NOTAS SOBRE EL LIBRO DE REINOSO

DELITOS DE INFIDELIDAD A LA PATRIA

No nos guía en este trabajo otro móvil que el de exhumar del copioso epistolario de afrancesados, que se custodia en la Biblioteca de Menéndez y Pelayo, unas cuantas cartas que hacen referencia a esta obra, la más interesante sin disputa entre la copiosa literatura de afrancesados, anotando, como de pasada, algunas observaciones sobre la crítica de que ha sido objeto, sin otro fin que poner de manifiesto la necesidad de que se haga una formal revisión de toda ella, con la perspectiva de tiempo y sin el interés partidista que requiere dicho estudio.

Las noticias y datos que aportamos en este trabajo refiérense especialmente a la historia externa de dicha obra. Sirvenos de auxiliar valiosísimo la biografía de su autor, que publicó Anaya en la «Galería de españoles célebres contemporáneos».[1]

* * *

La reacción absolutista que siguió al regreso del rey «Deseado» fué, como es presumible, un gran contratiempo para la impresión de la obra, entonces comenzada en Sevilla y en la imprenta de Hidalgo. Hasta el oscuro retiro en que voluntariamente se recluyó Reinoso llegaban los ecos de la implacable persecución fernandina. «¡Eterno Dios! ¿Cuándo nos dexarán morir en paz, ya que nos han quitado el vivir?», exclama D. Félix José, más conturbado por la persecución de que eran víctimas sus amigos, que por la suya propia.[2]

La supresión de la libertad de imprenta, consecuencia del primer decreto de Fernando, interrumpió la impresión comenzada por Hidalgo. Ya antes, inconvenientes de otra índole, habían

(1) «Gal. de esp, cél. cont..., por D. Nicomedes Pastor Díaz y D. Francisco de Cárdenas». Madrid. 1845, págs. 144-145. Al fin de la biografía de Reinoso, de letra de Menéndez y Pelayo: Anaya).

(2) Carta de Reinoso de 3 de marzo de 1814.

amenazado con hacer imposible la empresa. Lista le anima desde su destierro con la promesa de una gran venta en Francia: «la multitud de papeles que se publican allí sobre estas cosas manifiesta el interés de aquellas gentes y anuncia el entusiasmo con que recibirán una obra fundamental sobre la materia...» «Pero a todo esto, añade Reinoso, nos hallamos con que es necesario aprontar 3 o 4 mil reales para la edición; que no puede darlos el am.º que me los había ofrecido al principio, y que yo no sé si será menester quemar el original».[1] Inconveniente, señalémoslo de pasada, que muestra bien a las claras el corto provecho que sacó Reinoso de su afrancesamiento, y cómo no debieron ser móviles egoistas los que le aliaron a un bando del que no pudo conseguir tan mezquino interés.

Suma importancia tendría el hallazgo de los pliegos impresos en Sevilla, pues en ellos podríamos leer el texto primitivo de la obra, perdido acaso para siempre. Modificó Reinoso para la futura impresión toda la parte referente a la conducta del rey Fernando, de quien al escribir el primitivo original no esperaba el regreso a la península, condenando como es lógico, el abandono de sus derechos y de las obligaciones que le ligaban a la nación. Si Reinoso se vió forzado a introducir estas modificaciones en su obra para la mayor facilidad de su publicación, parécenos en cambio que la obra perdió el más sólido de sus argumentos, porque así como se ha señalado la inconsecuencia de los *liberales-patriotas*, se puede señalar el que reputamos mayor pecado de los afrancesados: su inconsecuencia de josefinos-fernandinos. Sólo Carlos Le Brun, desde el otro lado de los mares, seguía afirmándose en sus ideas: «*Fernando 7.º que es xefe de los afrancesados*, y el que los constituyó tales de oficio, los ha declarado, y expulsado después, como traidores, exceptuándose él, como siempre se exceptúa, sin saber cómo ni por qué, a no ser porque es Rey, y los Reyes no tienen nada que ver con la opinión, ni con la vergüenza; aunque creemos mejor que sea, por ser Fernando, que es lo que hay que ser para no poderse definir. Lo mismo ha hecho ahora con los liberales, y los ahorca porque juraron».[2]

(1) Carta citada.
(2) Carlos Le Brun: Retratos políticos de la Revolución de España... Filadelfia. 1826, pág. 105

No es la figura de Fernando susceptible de reivindicación histórica. Ni hay para qué recordar su conducta como príncipe, ni como rey. Aquella era ya conocida de los españoles cuando las tropas francesas ocuparon nuestra península. La impopularidad de Godoy era la popularidad de Fernando para el pueblo, ingenuo y simplista siempre. Mas por esto no podremos juzgar equivocados a quienes viendo en el príncipe la promesa de lo que había de ser, optaron por camino diferente del que siguiera el pueblo. Hizo éste cuanto supo y cuanto pudo para hacerse digno de sus mayores: derrotó las legiones del César corso, arrojándole de la cúspide de su gloria a la pendiente rápida que le llevó a Santa Elena. Pero cuando pensamos en que desde entonces ya nunca más se manifestaría libremente el sentimiento del pueblo, cuando leemos las tristes páginas de nuestra historia, plenas de desastres y guerras intestinas sin fin, no podemos por menos de pensar si acaso el pueblo equivocó la sagrada defensa de la integridad territorial con la defensa del príncipe nefasto, y si por ventura no nos hubiese convenido un cambio dinástico, como el que se operó en Suecia al pasar la corona a Bernadotte.

Así, pues, no deberemos olvidar hoy al leer la obra de Reinoso que faltan allí argumentos de defensa, que en el caso de triunfo hubiesen sido innecesarios, pero que en el de derrota no podían darse a la estampa.

En 4 de abril escribe Reinoso desde Cádiz, donde busca «letra para Tolosa, y en su defecto para Bayona o Burdeos, sin lo cual no puede comenzarse la impresión; pero ¿será prudencia enviar dinero y entablar una correspondencia con Francia que no puede continuarse en las circunstancias actuales? ¡Si el hado ha decretado que esta empresa ha de fracasar siempre!»

Acaso este temor animole a intentar una impresión en Madrid. El exministro del rey intruso, D. Joaquín de Uriarte, se encargó de activar aquella empresa.

Las cartas de este personaje que a continuación publicamos, ponen de manifiesto el gran interés con que cumple la comisión. En la primera carta, de 15 de julio, que escribe «devorado de inquietud y de disgusto» porque «son, dice Uriarte, repetidas las órdenes para que salgamos de Madrid, y ya las han executado con algunos violentamente. Yo permanezco oculto y resuel-

to a no salir sino por la fuerza»; en esta carta le manifiesta que a pesar de que el impresor no cree posible conseguir el permiso. se arriesga a imprimir la obra, y manifiéstase Uriarte un tanto optimista porque «es el caso, dice, que el restablecimiento de la inquisición se ha suspendido. El embaxador inglés persuadiendo al Rey, y la firmeza de los ministros Macanaz, Lardizabal y Duque de San Carlos, han vencido el fanatismo de Góngora, Villamil y Ostolaza. Se asegura que el mismo Rey rompió el decreto que ya estaba extendido». Pronto se vieron frustradas estas esperanzas, como solían verse cuantas se ponían en el trono de Fernando. Once días más tarde escribe a Reinoso que «la turba de clérigos y Frailes que tienen una libre entrada en la cámara del Rey, capitaneados por Ostolaza, han obtenido el restablecimiento de la Inquisición, pocos días después de haberse acordado en consejo de ministros la confirmación de los decretos de su extinción», sin que tampoco este contratiempo desaliente al audaz impresor, animado «con el magnífico elogio que una Junta o sociedad de literatos y liberales, entre ellos algunos canónigos de San Isidro, han hecho de la parte impresa. La han admirado y no cesan de alabarla». Ya había llegado a Reinoso la noticia del restablecimiento de la Inquisición, pues al siguiente día de fechada esta carta escribe a Uriarte dándose por enterado de la triste nueva. Por otra parte, el duque de San Carlos, encargado de conseguir el permiso para la publicación, fué separado del gobierno, a causa de sus ideas y temple moderado, circunstancias que sin duda determinaron a Reinoso a proponer a su comunicante intentar la publicación fuera del reino, aunque consideraba una dificultad insuperable la introducción de los ejemplares en la península. Reconoce Uriarte, en su carta de 2 de agosto, lo fundado de estos temores, pero no ve en cambio inconveniente ninguno en la introducción de los ejemplares en la península. «¿No se continúan vendiendo la Teoría de las Cortes, de Marina y las cartas de Cabarrús?», le dice. Sigue dando ánimos al desalentado Reinoso, recordándole los elogios que de la obra hacen y el gran interés que tienen en su publicación los canónigos de S. Isidro, tachados de *francesismo*, uno de los cuales, Cerezo, se ofrecía a llevar el manuscrito a Francia.

Sin embargo de esta promesa no se dió gran prisa su autor en

enviar el original, a causa de no tener ultimado el trabajo, no llegando el total a manos de Uriarte hasta el mes de noviembre, encargándose la señora de Montoro de llevarle a Toloso y entregársele a Lista.[1] La impresión se terminó en Auch a fines de 1815.

Uriarte es asimismo el encargado de activar la segunda impresión de la obra, y parece desprenderse de las cartas que publicamos que la costeó también. Terminose en Burdeos en el mes de septiembre del siguiente año, y se elevó su costo a 7280 res.[2]

La amistad de Reinoso con Miñano databa de principios de siglo. Amistad acrisolada en el dolor cuando juntos ejercitaron la virtud de la caridad en las pestes y las hambres que afligieron a Sevilla en aquellos primeros años del siglo XIX.[3] Desde Bayona primero, y después desde Madrid, se preocupa Miñano de activar la tercera impresión de la obra de «Delitos». Da principio esta correspondencia en los comienzos del año 18, advirtiendo Miñano a su amigo de la red que quiere tenderle el impresor de Bayona, Gosse. Debió esto de desanimar a Reinoso hasta el punto de no querer en ningún sentido que se hiciese la reimpresión, por más que la solicitaban algunos libreros franceses, «y que algunos amigos se lo aconsejaban, siquiera porque no le defraudasen del punto de la propiedad»... «Dice Vm. mui bien, escribe Miñano, que la impresión primera se hizo por haberle arrancado con importunidad el manuscrito, y que no quiere después de haberlo meditado, contribuir voluntariamente a que se haga otra, quando ignora si este paso podrá desagradar. Muchos responderían que la obra se escribió y aparecerá siempre como escrita bajo otro gobierno y circunstancias: que en ella, si hay muchas pruebas de desaprobación de gobierno, hay no pocas de sumisión y respeto al actual de España: de zelo por su legítima autoridad: por el bien y acierto del Soberano, como se ha notado muy bien en la análisis que se hace de la obra en un papel publicado en París; por último que Vm. presenta sus reflexiones como un filósofo o como un político que reacciona sin coartar

(1) Vid.: cartas de 8, 9, 13 y 18 de noviembre.

(2) Vid.: Cartas de Uriarte y Lista de 1816 y 1817.

(3) Vid.: Aguilera y Santiago, Ignacio: «D. Sebastian de Miñano y Bedoya» Bol. de la Bibl. Menéndez y Pelayo, julio-septiembre, octubre-diciembre, 1930.

por eso al gobierno la facultad de obrar por los principios que juzgue convenientes.» No se conforma Miñano con aquellas desalentadas razones de Reinoso, y a renglón seguido recuerda la amenaza que sobre ellos pesa de que se haga una edición clandestina.[1] En las cartas siguientes da cuenta D. Sebastian de haber encontrado un sujeto, «rico y honrado», D. Fermín Remón, que hace ventajosas proposiciones para llevar a cabo la reimpresión. «Urge eso cada vez más, porque en el estado en que se halla la opinión sobre esas materias, no se necesita más que ir continuando el impulso ya dado.»[2] Las proposiciones de este personaje y más acaso una razón de otra índole que en el siguiente párrafo nos descubre Miñano, debieron animar a D. Félix a continuar la empresa: «Galdiano me dice que ya se está con las manos en la masa, y una vez empezado, la tardanza no será qual Vm. se imagina; mucho deseo que se concluia, se venda y se gane lo que Vm. necesita para mientras que otras cosas se proporcionan y lo saquen del estado precario que lo abruma.[3]

A mediados de octubre debió terminarse la impresión[4], en caracteres bellos, limpios y clarísimos.[5] El gran temor al gobierno absoluto, que ya echamos de ver en las palabras de Reinoso arriba transcritas, se patentiza bien a las claras en el temor de los arrieros para introducir la obra en Madrid: «Ayer sin ir más lejos, escribe Miñano, estuvo pleiteando, y rogando y ofreciendo a un arriero porque se encargase de traher un cajoncito de Libros hasta las inmediaciones de aquí, y ni por Dios ni por los Santos se atreve el hombre a mezclarse en tal mercaduría. A fuerza de ruegos se ha ofrecido a traher dos ejemplares hasta Alcalá.»[6]

El éxito de esta edición debió de superar al de las anteriores. El 14 de Abril del año 20 ya escribe Miñano a su amigo animándole a hacer una edición por cuenta propia y prometiéndole en esta empresa su colaboración hasta donde alcance, y un mes an-

---

(1) Carta de Bayona, 20 de abril de 1918.
(2) Carta de Madrid, 21 de abril.
(3) Carta de Madrid, 26 de junio.
(4) Carta de Madrid, 4 de diciembre.
(5) Carta de Madrid, 27 de abril de 1819.
(6) Carta de 5 de marzo de 1819.

tes le escribe el impresor D. Francisco López de Orea ofreciéndose para una nueva impresión.[1]

Sin embargo, la Inquisición a mediados del año anterior había prohibido la obra. A esta prohibición y a los ataques de «El Conservador» contestó Reinoso en «El Censor» con la siguiente

NOTA

En edicto de la Inquisición de fines de mayo de 1819 se prohibió el *Examen de los delitos de infidelidad* con una retahila de calificaciones, entre ellas la de que *injuria atrozmente a los sumos pontífices,* que es la sola de que conservo memoria. Muchos curiosos, no acordándose de haber notado tal cosa en su lectura, volvieron entonces a pasar la obra, y se echaron a buscar por ella *injurias* y *atrocidades,* sin que nadie hasta aquí haya podido divisar elogios ni vituperios de los pontífices por ningún ángulo ni rendija del libro. Murió la Inquisición y se perdió para siempre la esperanza del descubrimiento.

Pues ahora en el número 186 del *Conservador*, calificando este periodista la misma obra, dice que *ataca la legitimidad de nuestros representantes;* y dícelo despidiéndose de esta vida, cuando debiera hablar verdad,

Puesto ya el pie en el estribo
con las ansias de la muerte.

Es por cierto fatalidad, que yo me las haya siempre con moribundos o finados en materia de calificaciones; y no quisiera de verdad que este fallo quedase en tinieblas como el otro de la Inquisición. Por si llega pues a tiempo en que ese malaventurado tenga todavía el alma en las carnes o en caso de que ya haya dado cuenta a Dios de sus fechurías, por si alguno de sus confidentes le oyó este secreto, ruego a ustedes que en mi nombre anuncien al público un premio de 100 doblones, de cuya seguridad les doy suficiente garantía; el cual será entregado religiosamente a quien señalare el párrafo, el período o la cláusula de dicha obra en que *se ataca la legitimidad de nuestros representantes.* Por lo demás yo perdono la calumnia al difunto y ruego a Dios nos provea de escritores mejor intencionados.

El autor de los delitos de infidelidad.

---

(1) Carta de D. Francisco López de Orea, Madrid 14 de mayo de 1820.

Sabido es el odio de «El Conservador» al periódico de los afrancesados. Aunque Reinoso no formaba parte de él, bien supo el redactor del primero donde dirigía sus dardos, que casi siempre devolvía con su gracia peculiar *El Pobrecito Holgazán.*[1]

Frente a la prohibición del Santo Oficio queremos destacar el juicio que pocos meses después hacía de la obra el Infante D. Carlos, futuro Pretendiente al trono. Queremos destacar este hecho por considerarle revelador del escaso ascendiente de la Inquisición, aún dentro de la real casa. Dice Miñano a D. Félix: «Escribí a Vm. relativamente al Curso de Humanidades, que me han dicho que intenta publicar, y haciéndole una oferta amistosa que sin duda no le habrá agradado, puesto que nada me dice sobre ella. Ahora vuelvo a escribirle de resultas de una conversación que tuve ayer con Pradas, en la qual me dijo que habiendo ido ayer a visitar un personaje muy estimado del Infante don Carlos, había recaido la especie del libro del Exámen y le dijo que lo había leido y *releido* S. A., y que había hecho grandes elogios del y de su autor (de quien tiene ventajosas noticias). Añadió también que había llegado a sus oidos que iba a publicarse un Curso de Humanidades, y que deseaba saber en qué estaba eso, etc., etc.» [1] En la carta siguiente de 8 de octubre le propone que solicite la autorización del Infante para dedicarle la obra en proyecto.

En la severísima crítica que D. Marcelino Menéndez y Pelayo hace de la obra en sus *Heterodoxos Españoles*, alude a una supuesta colaboración del Magistrado D. José María de Sotelo: «toda la erudición legal que el autor y su amigo Sotelo pudieron acarrear...» [1] Ignoramos en qué pudo fundar don Marcelino esta sospecha. Hemos leído con detenimiento el copiosísimo epistolario de Sotelo y su mujer a D. Félix José Reinoso, que se guarda en la Biblioteca de Menéndez y Pelayo, y ni una sola alusión hemos encontrado que nos pueda confirmar en esta sospecha. Por otra parte, en la citada biografía de Reinoso de la *Galería de Españoles célebres contemporáneos,* exactísima en cuantas noticias nos suministra respecto a la impresión de la obra de *Delitos*, se

(1) Vid.: en mi citado estudio la parte referente a «El Censor».
(1) Carta de 24 de setienbre.
(1) «Heterodoxos», t. III, pág. 413.

afirma que «la única persona a quien el señor Reinoso leyó el manuscrito de su obra antes de publicarla, y con quien tuvo acerca de ella varias conferencias, fué su íntimo amigo el señor don Pablo Pérez Seoane, ilustre jurisconsulto de Sevilla.» [1]

En la citada copiosa correspondencia de Sotelo y Mercedes Porres, su mujer, hay más que indicios de la amistad cordialísima que unió al magistrado con Reinoso, y en los papeles del proceso de aquél, que nos proponemos publicar en alguna ocasión, se patentizan los afanes de D. Félix por el buen fin de la causa. Muestra de ello hay en las cartas de éste que publicamos a continuación: se indigna ante la *Memoria* de Jovellanos por los duros ataques de que es víctima su amigo, y añade que «si Sotelo llega a vindicarse ante la nación, no puede desentenderse de destruir la impresión que pueda causar por el crédito de su autor no sólo en la edad presente, sino en la posteridad.» [2]

Si no esta colaboración que supone D. Marcelino, sí se acierta a ver un gran deseo por parte de Reinoso de defender a su amigo en la obra. Y cuenta que no fué escrita con miras de particulares defensas, como se desprende de la carta de su autor de 21 de febrero de 1814, en que se niega a los deseos de Lista y Uriarte de que se defiendan especialmente los ministros y los militares, deseo nacido, dice Reinoso, «de que él está entre estas gentes y cada uno quiere hallar hecha su apología personal. Mas yo establezco los principios: la aplicación es fácil de hacer por cada uno. Sería una eterna y fastidiosa repetición, si hubiese yo de hacerla. Los ministros entran en la defensa común de todos los que intervienen en el gobierno interior de un pueblo, sin el que no puede haber sociedad. ¿Qué más diría yo en un capítulo que hablase de ello, de lo que tengo dicho en toda la obra? Si hablé de los jueces especialmente, es porque son los executadores de las leyes del Conquistador, y singularmente los políticos son, como dice Voltaire en el Comentario de Beccaria, los que sostienen la usurpación. De los militares, *consulto silui*. Esta materia necesitaba una clasificación eterna y muchos saldrían condenados. Porque todos aquellos cuya traslación a las banderas del intruso haya sido una deserción más o menos ca-

(1) «Gal. de esp. cel. cont.», pág. 145.
(2) Carta de 24 de enero de 1814.

lificada, de las que habían jurado, ¿cómo se pueden defender? ¿Ni qué oidos hay para escuchar tales apologías tan aventuradas y paradógicas? El que libre de otro comprometimiento sirviese al dominador, su defensa tiene hecha en la impune libertad que se asegura a los habitantes de servir al príncipe reconocido. En fin, yo he dicho todo lo que sé, y aunque pudiera llenar otro tomo, nada conseguiría, sino hacer más pesada la lectura y aburrir al leyente.» Parece, en cambio, que hubo defensa personal de Sotelo, como arriba apuntamos, después de leídas estas palabras:... «he recibido el libro de V., cuyo tierno prólogo me ha arrancado lágrimas de gratitud, al mismo tiempo que me ha confirmado la facilidad con que los hombres más veraces exageran las virtudes agenas cuando las examinan con el prisma de la amistad. De todas maneras encontrarán en él mis hijos un exemplo poco común de beneficencia, y un motivo eterno para honrar a V. y a sus cenizas.» [1]

Obvia explicar la penuria de crítica favorable a la obra en el momento de su publicación. Habremos de buscar esos elogios no en el papel impreso, apto sólo para los ditirambos al absolutismo de Fernando y su camarilla, sino en la carta íntima, casi siempre con la firma en iniciales y con los nombres en indescifrables abreviaturas, por temor a que fuese violada la correspondencia. Así hemos sabido del favorable juicio que mereció el manuscrito al Cabildo de S. Isidro. «Necesitaría más sosiego, escribe Uriarte, para decirle lo que me ha parecido. Nadie podrá disputar a vm. la palma de ser el mejor, o uno de los mejores escritores de la nación. En la hermosura y pureza del lenguaje y en los triunfos de su lógica nada encuentro qué oponerle sino a Jovellanos. Fatigado y lleno de hastío de leer seis años ha papeles de una informe prosa declamatoria, vacía de sentido o llena de absurdos, siento descansar oyendo la robusta elecuencia de Demóstones. Veo en su obra modelos de todos los géneros de elocuencia. ¡Con qué hermosura y exactitud se refieren los hechos! Juzgo que sería vm. un admirable historiador. La solidez de su juicio, la pompa y gala de su estilo, la grandeza de las imágenes, ponen en sus manos la pluma de la historia.

---

(1) Carta de Sotelo, Bilbao 14 de julio de 1821.

Es verdad que los principios son conocidos, pero su aplicación es nueva, y de ellas resultan verdades comunes a todos los siglos y payses.» [1]

De observar es el gran respeto que siempre inspira a los afrancesados la figura de Jovellanos, con quien coincidían en puntos fundamentales. Uno y otros disienten de la ideología política de los liberales de Cádiz: «compadezco mucho a Cepero y otros amigos, escribe Uriarte, y me sacrificaría por salvarlos. Pero desprecio altamente la conducta política del partido liberal. ¡Qué excelente constitución pudiera haber dado a la España! Yo no he leido hasta ahora las memorias que Jovellanos publicó en 817, en la Coruña, y me he asombrado de la identidad de sus ideas con las mías. En un proyecto de constitución que yo tengo escrito hay hasta expresiones iguales. Si le imprimiera se diría que le había copiado. ¿Por qué pues los liberales en vez de haber cometido el absurdo de aplicar a la España el sistema político de la constitución del 97, no adoptaron los principios de aquel inmortal escritor? Entonces hubieran conciliado todos los intereses y opuesto al despotismo un muro impenetrable. Como muchachos que salen de las aulas exaltados con las teorías, no vieron ni estudiaron los hombres que los rodeaban para pasearse en los espacios imaginarios. [2]

Seguros estamos que si Jovellanos hubiese vivido y conseguido la confianza del trono hubiera encontrado en una gran parte de los afrancesados los más leales coopartícipes de sus doctrinas y sus más eficaces colaboradores.

Es admirable la ingenua confianza con que esperan desde el destierro o desde las cárceles del reino la aparición de manifiestos y obras como la que nos ocupa, seguros, sin duda, de que sus razones conmoverían a sus perseguidores. En las cartas que publicamos hay pruebas de ello, lo mismo al ocuparse de la obra de Reinoso que del Manifiesto de Uriarte.

Si a los elogios se les impuso la sordina de la correspondencia particular y casi cifrada, gozaron los escritos de impugnación de absoluta libertad, aunque contuviesen las más procaces calumnias.

---

(1) Carta de Uriarte, Madrid, 15 de julio, 1814.
(2) Carta de Uriarte de 2 de agosto de 1814.

No puede faltar en este coro de detractores de la obra de Reinoso la voz de D. Bartolomé José Gallardo. Gallardo es el prototipo del espíritu de persecución para con los afrancesados. No podía perdonar Gallardo a personaje tan destacado entre ellos, ni a la obra en que se los defendía, máxime teniendo en cuenta que en uno de sus capítulos (el XI) se impugna su *Diccionario crítico-burlesco*. Hasta 1836 no desahogó Gallardo sus iras con Reinoso, aunque él mismo no lo creyera así. Y decimos esto porque cuando escribió el gran erudito extremeño sus *Cuatro palmetazos bien plantados a los gaceteros de Bayona*, creyó uno de estos a D. Félix José, [1] no siendo así por cierto. [2] Es el caso que en el número 2 de «*El Criticón*», aunque se anuncia en su epígrafe como un «*Pasatiempo jovial sobre la Oda del Abate Reinoso a la muerte de Zean-Bermúdez*, se contiene una crítica implacable de la obra que nos ocupa. No creemos que «la triturase», como afirma Menéndez y Pelayo, apasionado por la irresistible atracción que para él tiene la figura del *santón mayor del gremio* de bibliófilos, pues de la obra propiamente apenas si dice más que se intenta probar en ella «que no liga al hombre en el mundo otra ley, que la de su conveniencia». Lo que sí hace o intenta hacer Gallardo, es «triturar» la conducta política de Reinoso, y, eso sí, como compete a erudito de tal calidad, da comienzo a su ataque con las palabras de Hernando Alonso de Herrera: «cual libro leemos, tal vida hacemos», y sigue Gallardo, con más razón parece que «Tal vida haremos, cual libro escribiéremos». Con la gracia castiza de Gallardo, pero con su peculiar causticidad, acusa a Reinoso de ser «fácil veleta al hilo de los tiempos y de las circunstancias, sin otro norte, que aquello que bien le venga en derecho de su dedo». No es este lugar de analizar con el detenimiento preciso la conducta política de Reinoso. De poder hacerlo demostraríamos fácilmente lo infundado de estas acusaciones, dictadas por el odio a los afrancesados y el particular a Reinoso, que se había atrevido a impugnar su famoso *Diccionario*.

Con la misma ligereza enjuicia la obra D. Antonio Cavani-

---

(1) Vid. el prólogo de Sáinz Rodríguez (pág. XV) a las Obras de Gallardo en Clásicos Olvidados. Madrid. 1928.

(2) Vid.: mi citado estudio sobre Miñano en la parte referente a la Gaceta de Bayona.

lles. En el diálogo intitulado «*Los Afrancesados*» de sus «*Diálogos políticos y literarios y discursos académicos*», después de juzgar a Reinoso como «buen hombre, poeta difícil, buen hablista, sabio para sí, escéntrico hasta no más», dice de la obra que en ella ha aprendido «las dos únicas ideas que contiene. Cuando el padre no defiende a la familia, ésta no puede ni debe defenderse.

¿Servir aquí y allí no es todo uno?
¿Me pondrás dos albardas? No, ninguno.

Ponga usted, amigo, en un alambique todo el libro de Reinoso, y veremos si destila una gota más de quinta esencia...» (1)

No podemos dejar de citar aquí las palabras de Menéndez y Pelayo al hablar de la obra de «*Delitos*»: «Pero el mayor crimen político de aquella bandería (los afrancesados) y de aquella edad, el *Alcorán de los afrancesados*, el libro más friamente inmoral y corrosivo, subvertidor de toda noción de justicia, ariete contra el derecho natural y escarnio sacrílego del sentimiento de patria; obra en suma, que, para encontrarla parangón o similar, sería forzoso buscarle en los discursos de los sofistas griegos en pro *de lo injusto*, fué el *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*, compuesto por el Canónigo sevillano D. Félix José Reinoso, uno de los luminares mayores de su escuela literaria. En este libro que ya trituró Gallardo (y cuya lectura seguida nadie aguanta a no haber perdido hasta la última reliquia de lo noble y de lo recto), todos los recursos de una dialéctica torcida y enmarañada, todos los oropeles del sentimentalismo galicano, y toda la erudición legal que el autor y su amigo Sotelo pudieron acarrear, todas las armas de la filosofía *utilitaria* y sensualista, de que el docto Fileno era acérrimo partidario, están aprovechadas en defensa del vergonzoso sofisma de que una nación abandonada y cedida por sus gobernantes no tiene que hacer más sino avenirse con el abandono y la cesión, y encorvarse bajo el látigo del nuevo señor, porque (como añade sabiamente Reinoso) el objeto de la sociedad no es vivir *independiente*, sino vivir *seguro*, es decir, plácidamente y sin quebraderos de cabeza. ¡Admirable y profunda política, último fruto de la filosofía del

(1) Cavanilles, Antonio: *Diálogos políticos y literarios y discursos académicos*. Madrid. 1859, págs. 127 y sgts.

siglo XVIII!». [1] D. Melchor Fernández Almagro ha rectificado a Menéndez y Pelayo en su intención peyorativa: «vivir con garantía, en el seno de un estado de derecho, ¿lo habría creado Napoleón? Desde luego, Fernando VII, no. Y ya se vio cuando un grupo de hombres escogidos le dió resuelta la cuestión constitucional. [2] Seguros estamos de que si la muerte no hubiese interrumpido en momento tan interesante la publicación de la Historia de los Heterodoxos, hubiese el Maestro juzgado con mayor perspectiva de tiempo y desde punto de vista distinto, es decir, con mayor serenidad política y mayor desinterés, la persona y la obra de Reinoso. Ojalá pronto se escriba con amor la biografía y estudio crítico que pide a voces la personalidad destacada del observante Abate y la obra política y literaria del dulce Fileno.

I. AGUILERA.

Biblioteca de Menéndez y Pelayo, enero de 1931.

---

(1) Heterodoxos, III, pág. 413.

(2) Fernández Almagro, Melchor: Orígenes del Régimen Constitucional en España, páginas 57-58.

APENDICE

24 de En.° [1814?]

Mi amadísimo amigo. He recibido todos los encargos, por los quales le doy mil gracias. Se las doy también por la copia pedida que me remite.

Mucho me sirvió el encargo de V. para interrogar a Brikoza (?) con cautela. Examinado sobre las causas de disgusto entre Alvarez y S. [Sotelo] me contestó que fueron varias. 1.ª Haberse extraviado a aquél un plan de estadística, que le pasó S., formado por Dn. Jn. Carlos Haurie, por cuyo hallazgo le apremió S. inutilmente. 2.ª Haber desagradado a Alvarez algunas alteraciones que hizo S. en su contaduría. 3.ª Haber retirado los sueldos, luego que se instaló la nueva oficina, sin embargo de exponerle Alvarez, que para formar y rendir la liquidación de cuentas era necesario pagar a los oficiales; causa porque nunca se rindieron, sin embargo de haberle S. señalado un plazo para ello.—Todo esto dicho titubeando y con fatiga, y con palabras vagas y generales. Repúsele yo, siendo perdido el caso, a muerte o a vida, que había oido, que por causa de no rendir las cuentas había suspendido los sueldos. A lo que me dixo nuevamente que los había suspendido antes de exigir las cuentas, y que la negación de ellos fué la causa de que no se diesen. Es pues este negocio concluído, pues de aquí no puede sacarse más. ¿No hay otros sino él y Orbaneja, que sepan bien estos hechos? ¿No lo sabe Don Joaquín de la Torre? Ilústreme V. por si puedo dar otro paso en el negocio.—No creo que podré dar muchos en el exámen de los municipales citados a comparecer, pues todos me son desconocidos. Veremos.

El sometimiento del pueblo al dominador es una ley fundamental de la sociedad: el motivo o el fin del sometimiento no puede ser la regla pública de las acciones, sino el tenor solo de la ley para someterse. Si faltase el fin o la razón de ella, a la sociedad toca revocarla; pero este juicio nunca podrá dexarse a

los individuos; pues de concederles la libertad de interpretarla y fallar en qué caso y hasta qué punto obliga y no más, se quita la estabilidad a la ley, cuyo cumplimiento y aplicación penderá del juicio privado del individuo. Y ¿por qué norma se le juzga? ¿Por qué principios se le condena luego, cuando la letra de la ley no reprueba su acción? La regla de estas es la ley, no sus razones o sin razones, etc. No me acuerdo cómo está dicho esto en ese capítulo; pero habré sido muy infeliz si no he acertado a dar a conocer un principio tan trival en materias de legislación.

Precisamente en los dos o tres primeros períodos del párrafo siguiente al en que se hace la inducción de que todos los pueblos y clases obedecían y obsequiaban al intruso como a su rey, es donde temo que se halla una repetición inútil: cosa distinta de una prolixa ampliación, que tal vez me ha parecido necesaria para hacerme entender del pueblo en materias tan abstractas y tan desconocidas de él.

Vuelvo a la pasado, porque se me ocurre y tengo presente la Memoria de Jovellanos que muy más débilmente usa de la misma razón, como de Aquiles, para triunfar del Consejo, que había acusado a los centrales de haber usurpado la soberanía *contra la ley*, que prescribe la formación de una Regencia cuando muere el rey sin sucesión o se vuelve loco. Confiesa Jovellanos que la razón es la misma en nuestro caso y que *se pudo y acaso se debió* hacer así. Pero en este caso «ya no sería el precepto de la ley quien ordenase, sino su razón quien persuadiera aquella medida; y de consiguiente los que no la adaptaron, no serían infractores, ni violadores de la ley, por más que fuesen mal apreciadores de su razón.»

He leído con mucho dolor en esta memoria el párrafo siguiente, que le copiaré, para que medite sobre él, pues si Sotelo llega a vindicarse ante la nación, no puede desentenderse de destruir la impresión que pueda causar por el crédito de su autor, no sólo en la edad presente, sino en la posteridad. «El público ha leído también con escándalo los insidiosos oficios, que el apóstata S. dirigió a la central por medio del ilustre General La-Cuesta, y el generoso partido con que la junta rechazó por el mismo noble conducto aquella indigna tramoya. Y qué ¿hubieran sido tan unánimemente despreciadas, hubieran sido

desechadas sin la menor contestación las tentativas de aquel traydor, por unos magistrados que estuvieren tocados del mismo contagio de infidelidad que le inficionaba? ¿No le hubieran oído, a lo menos? ¿No hubieran abierto alguna correspondencia política, para preparar a la sombra de ella las vías y medios de su trayción? Volvió S. desayrado; y los centrales acreditaron otra vez a la nación, que no se habían reunido para negociar con el tirano, sino para salvarla, así de sus armas como de sus artificios». Este infernal párrafo en boca de Jovellanos me pesa más que todos los dicterios de todos los periodistas y folletistas.

Sentiré que el incidente de Escud° malogre nuestras esperanzas. Dígame V. en qué estado se halla la traslación de Sotelo a otra cárcel. Reciba memorias encarecidas de la familia de Cep°, quien agradece a V. sus diligencias en el negocio de la hipoteca, y espera su resultado. Expresiones a todos los amigos, y el corazón de su ammo.

R. [Reinoso]

21 de Feb.° [1814?]

Am.° de mi corazón. Deseo que conferencie V. con el señor Seoanes sobre el párrafo de sus observaciones, con tanta mayor prontitud quanto se acerca la ocasión de remitir el Ms. Quiera Dios que no me receten Vms. una larga enmendadura, pues yo aquí no tengo ni tiempo, ni sitio, ni sazón para escribir dos períodos.

Item. Quiero que me envíe V. copiado con la exactitud que acostumbra, un párrafo que está antes de la mitad del Manifiesto del Consejo, en el que se refiere la resistencia que por parte de éste se hizo a que exerciesen destinos de policía los franceses Raimond y Esmenard, nombrados por Murat, fundada en las condiciones de millones que se oponen a que los extrangeros tengan en España oficios públicos, y en la conveniencia de que se sirvan por naturales. El Sor. Seoanes conoce este párrafo y se lo registrará a V. No he podido hallar el Manifiesto en este pueblo después de diligencias exquisitas.

Necesito todo esto, porque acabo de recibir carta de Lista, repitiéndome otra que no he recibido, dirigida por Uriarte (cuyo

paradero deseo saber), en que me acusa el recibo del primer tomo del original y me pide libranza para comenzar la impresión. Después de hablarme con sumo elogio de la obra, hace sobre ella las siguientes observaciones: 1.ª que será conveniente templar algunas expresiones democráticas que ofenderían al presente en España. 2.ª que sería político dulcificar otras fuertes contra Soult. Estas dos no ofrecen dificultad alguna, y yo le contestaré que las modere por sí mismo. No así la 3.ª Quisiera que se defendiesen especialmente los ministros y los militares. Nace esto precisamente de que él está entre estas gentes, y cada uno quiere hallar hecha su apología personal. Mas yo establezco los principios: la aplicación es fácil de hacer por cada uno. Sería una eterna y fastidiosa repetición, si hubiese yo de hacerla. Los ministros entran en la defensa común de todos los que intervienen en el gobierno interior de un pueblo, sin el que no puede haber sociedad. ¿Qué más diría yo en un capítulo que hablase de ella, de lo que tengo dicho en toda la obra? Si hablé de los jueces especialmente es porque son los executores de las leyes del Conquistador, y singularmente los políticos son, como dice Voltaire, en el Comentario de Beccaria, los que sostienen la usurpación.—De los militares *consulto silui.*

Esta materia necesitaba una clasificación eterna y muchos saldrían condenados. Porque todos aquellos cuya traslación a las banderas del intruso haya sido una deserción, más o menos calificada, de las que habían jurado, ¿cómo se pueden defender? ¿Ni qué oídos hay para escuchar tales apologías tan aventuradas y paradógicas? El que libre de otro comprometimiento, sirviese al dominador, su defensa tiene hecha en la impune libertad, que se asegura a los habitantes, de servir al príncipe reconocido. En fin, yo he dicho todo lo que sé, y aunque pudiera llenar otro tomo, nada conseguiría, sino hacer más pesada la lectura, y aburrir al leyente. ¿Digo bien? Vea V. también los periódicos que me recelo contienen sólo una repetición inútil.

La prevención más importante que produce la lectura de la Mem.ª de Jovellanos, es sobre la historia de la Central, de cuya formación, marchas, etc., da una idea distinta de la que yo presento. Pero siempre mis argumentos quedan en pie, y esto pienso decirlo en el prólogo para no alterar el texto de la obra; cosa que

me estremece. ¡Qué diablura de prisiones! Dígame V. quanto ocurra en este estupendo negocio. He visto ya a Cabradilla, que está sicut erat in principio. Memorias a todos y el corazón de su

R. [Reinoso]

3 de marzo [1814?]

Amigo de mi alma. Gracias innumerables por las molestias que se ha tomado V. para arrancar la certificación remitida. Con ella se da por muy servida esta familia, y yo satisfecho, sin que esta penosa diligencia deba producirle otro gravamen. Pague V. desde luego los derechos de contaduría, y cobre de mi ama éstos y los causados en la certificación, que creo serán 12 rls. y 10 qtos. del papel, y sírvase darme noticia de todos ellos.

No se olvide V. de enviarme el párrafo pedido del Manifiesto del Consejo; ni de darme con prontitud su juicio sobre la repetición que recelo en los primeros periodos del párrafo siguiente al en que se hace la inducción de que todos los pueblos y clases servían al intruso, como a su Rey. Y en caso de parecerle supérfluos y cansados dichos periodos (que casi no lo dudo) cópiemelos, para ver la manera de suprimirlos, sin que se pierda el encabezamiento y ligazón de aquel párrafo con el anterior. Si V. ha de tardar todavía en resolver por sí esta antigua duda mía, consulte a Seoanes, de quien recibí ya contestación sobre la duda que suscitó V. en el mismo cap°, a que luego no me ha respondido.

Dígame V. también lo que juzga sobre el deseo de Lista de que se vindicasen los ministros y los militares, vistas las reflexiones que yo le indiqué. Quisiera yo esta vez encontrar aprobadores de mi resolución; pues de lo contrario no sé qué añadir a lo que tengo escrito; ni qué repetir que no sea una pesada, impertinente e insufrible; ni dónde pegarlo, que no parezca un turumbón.

¿Qué hay de prisiones? ¿No tiemblan todos en ese pueblo sobre su seguridad? ¡Eterno Dios! ¿Cuándo nos dexarán morir en paz, ya que nos han quitado el vivir?

El Marqués se ha olvidado ya de enviarme las sentencias, de las que he oido que ha salido otra lista.—Dígame V. algo del mundo. Nada sé.

Lista quiere que se impriman 1000 (?) exemplares; se promete mucha venta en Francia: la multitud de papeles que se publican allí sobre estas cosas, manifiesta el interés de aquellas gentes, y anuncia el entusiasmo con que recibirán una obra fundamental sobre la materia: Morales escribe a D. Fulgencio, pidiéndola de cualquier modo para Arauna y Offarril. Pero a todo esto nos hallamos con que es necesario aprontar 3 ó 4 mil reales para la edición; que no puede darlos el am.° que me los había ofrecido al principio, y que yo no sé si será menester quemar el original.

Agur mi dulce am.° Memorias encarecidísimas a todos. Reciba V. el corazón de su invariable

R. [Reinoso]

Cádiz 4 de abril [1814?]

Amigo de mi alma. Martes o miércoles santo vi a Don Cayetano Segura, en quien hallé más de lo que me prometía. Me dixo que tiene en su poder los oficios originales de Sot. [elo] sobre el negocio de Alvarez, y me ofreció que los buscaría. También me ofreció que estudiaría los apuntes hechos por V. y extendería lo que se acordase para su confirmación o ampliación. Siguieron los días festivos de Semana Santa y Pasqua, después de la qual yo me vine a esta ciudad inmediatamente. No tardaré más de seis o siete días en volver, y entonces copiaré los oficios (de los que me ha dicho que consta toda la historia) y recogeré sus apuntes.

El correo pasado escribí a Seoanes sobre un proyecto de pretensión que quiero promueva Cepeda a favor mío con Moyano, del qual puede el primero informar a V. Se me olvidó decirle, que según entiendo, si yo hubiese de hacer por mí la solicitud, sería necesario designar la pieza que pretendía, pues sin este requisito no creo que se admitan memoriales por la cámara. Mas de la manera que deseo yo, haciéndolo o promoviéndolo el ministro por sí, pienso que no sea necesaria esta designación individual, que para mí sería muy embarazosa, pues no tengo conocimiento alguno de las vacantes.

Juzgo además, que Cepeda deberá contarle sencilla y francamente mi historia, justificándome de la nota de francesismo con el exemplo de los buenos y castizos que obtuvieron iguales empleos, y con mi absoluta separación de los franceses. Esto es

necesario para mostrar la causa de mi desacomodo e indigencia actual, y no podría por otra parte excusarse, sin exponerse a que se descubriera, y se mirase el silencio como una superchería. Háblele V. de esto, y respóndame prontamente, si no lo hace él, a estas nuevas dudas.[1] Si me contesta a correo seguido, diríjame la carta a esta ciudad; si al otro, a la de Xerez.

No puedo hacer mudanza ninguna en mi obra, sin tener presente el original; ni me atengo a contestar a su dificultad de V., porque no tengo aquí tiempo ni sosiego para entrar en una discusión filosófica. Pero creo que con una ligera variación o aclaración quedará V. satisfecho; y al fin habremos de convenir, después de quanto hayan dicho griegos y romanos, en que la ley, es solamente la ley.

Sed de his hactenus. Por desgracia, nos sobrará tiempo para enmendar la obra y para consumirla en papillotás. Uno de mis objetos en la venida a esta plaza, era buscar letra para Tolosa, y en su defecto para Bayona o Burdeos, sin la cual no puede comenzarse la impresión; pero ¿será prudencia enviar dinero y entablar una correspondencia con Francia que no pueda continuarse en las circunstancias actuales? ¡Si el hado ha decretado que esta empresa ha de fracasar siempre!

Mil memorias a Mariquita, al Marqués, Seoanes, Señora, etc. Dígame V. si continúan las prisiones, o siguen incomunicados los presos, y cómo está ese pueblo con las últimas ocurrencias; y mande y reciba el corazón de su amantísimo

(Rúbrica de Reinoso)

Madrid 15 de Julio de 1814

Sr. Dn. F. J. R.

Amadísimo amigo mío: con un fuerte dolor de cabeza, y devorado de inquietud y de disguto, escribo a Vm. Son repetidas las órdenes para que salgamos de Madrid, y ya las han executado con algunos violentamente. Yo permanezco oculto, y resuelto a no salir, sino por la fuerza.

---

(1) Vid.: F. Cortines y Murube: Noticias sobre un afrancesado, en Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos, 3.ª época, 1909, XXI, 555-558. (Publica el Sr. Cortines una carta de D. Felipe Cepeda al ministro Moyano. (29 de mayo de 1815) y un informe del Dean de Sevilla sobre la ejemplar conducta de Reinoso (27 de junio de 1815).

No por esto he perdido un momento en nuestro negocio. Mi interés fué vivamente estimulado, luego que leí el precioso exemplar que Vm. nos ha remitido, necesitaría más sosiego para decirle lo que me ha parecido. Nadie podrá disputar a Vm. la palma de ser el mejor, o uno de los mejores escritores de la nación. En la hermosura y pureza del lenguaje, y en los triunfos de su lógica, nada encuentro que oponerle sino a Jovellanos. Fatigado y lleno de hastío de leer seis años ha papeles de una infame prosa declamatoria, vacía de sentido, o llena de absurdos, siento descansar, oyendo la robusta elocuencia de Demóstenes. Veo en su obra modelos de todos los géneros de elocuencia. ¡Con qué hermosura y exactitud se refieren los hechos! Juzgo que sería Vm. un admirable historiador. La solidez de su juicio, la pompa y gala de su estilo, la grandeza de las imágenes ponen en sus manos la pluma de la historia.

Es verdad que los principios son conocidos, pero su aplicación es nueva, y de ella resultan verdades comunes a todos los siglos y payses. Es necesario pues vencer todos los obstáculos para su impresión. Ya los creo removidos.

Hemos juzgado el impresor y yo que no será posible obtener la licencia, pero él se ofrece a imprimirla, y hoy mismo se ha dicho que se remita al instante la parte manuscrita. El se ofrece también a distribuirla en otras librerías del Reyno para su venta. Es el caso que el restablecimiento de la inquisición que temíamos se ha suspendido. El embaxador inglés persuadiendo al Rey, y la firmeza de los ministros Macanaz, Lardizabal y Duque de San Carlos, han vencido el fanatismo de Góngora, Villamil y Ostolaza. Se asegura que el mismo Rey rompió el decreto que ya estaba extendido.

El costo del resto de la impresión será igual al de la parte impresa, y sobre ello, no ha querido el impresor baxar un maravedí. Venga pues al instante, y al momento se imprimirá.

En este momento uno de los caxistas del impresor entra para decirme que no olvide y aproveche este correo para pedir el manuscrito.

Nada resulta hasta ahora contra Cepero y los demás presos. Yo juzgo que después de una larga prisión obtendrán la libertad.

Supongo que el manuscrito vendrá por mano de Moscoso,

por ser incierta mi permanencia en esta. Si me fuere, Moscoso se entenderá con el Impresor, pues todas las dificultades están allanadas.

A Dios, amigo mío, se me cierran los ojos por tener la cabeza cargada. Todo suyo

J. [Joaquin Uriarte]

Si se fuere Moscoso, nos entenderemos directamente con el Impresor. Si además yo me ausentase, le embiaré su cubierta.

Madrid 26 de Julio de 1814.

Amigo mío: la turba de clérigos y Frailes que tiene una libre entrada en la cámara del Rey, capitaneada por Ostolaza, han obtenido el restablecimiento de la Inquisición, pocos días después de haberse acordado en consejo de ministros la confirmación de los decretos de su extinción.

Sin embargo el impresor no se arredra, y se ha animado mucho con el magnífico elogio que una Junta, o sociedad de literatos y liberales, entre ellos algunos canónigos de Sn. Isidro, han hecho de la parte impresa. La han admirado, y no cesan de alabarla. Pide, pues, de nuevo el Impresor que remita vm. el manuscrito para su impresión.

Suyo siempre

J. [Joaquin Uriarte]

2 de Agosto [1814?]

Amadísimo Amigo mío: por mi anterior cuya respuesta aún no he recibido, previne el obstáculo del restablecimiento de la Inquisición que vm. me opone en la suya del 27, para no remitirme el M. S. Díxele que el impresor, animado por los elogios de varios literatos muy distinguidos de aquí, permanecía en la resolución de continuar la impresión de la obra. En verdad que el buen ánimo del impresor, no nos sustrahe del peligro de una pesquisa en el caso de que infunda sospechas la aparición súbita de la obra, porque nadie puede asegurarnos su constancia y mucho menos la de sus operarios.

Es pues sin duda mucho más segura la impresión fuera del Reyno, y la bellísima ocasión que se presenta para verificarla es otra circunstancia para conformarme con este medio. Todos los

que concurrieron a la tertulia donde se leyó la parte impresa, son ardientes promovedores de la impresión. Tres de ellos son los canónigos de Sn. Isidro Sabar y Zerezo y Dn. Ramón Cabrera, Presidente que fué de la Junta censora durante el último período de las cortes. Zerezo sale para Francia dentro de seis días y llevaría el M. S. si lo tuviera aquí. ¡Cuánto siento el tiempo que hemos de gastar en embiárselo a Francia exponiéndolo a los riesgos del correo, o a la confianza de persona menos zelosa! Puede ser que la suerte quiera que dilate algunos días más su viaje, y los precisos para que a buelta de correo vm. me lo remita. Pero bien sea que lo lleve, o lo reciba allá, me avisará siempre qual es [el] costo de la impresión total del M. S. Con este dato compararemos los gastos que nos han de resultar de conducir a Francia los exemplares impresos para unirlos a los que han de imprimirse, con los de la misma impresión total. Siempre causará una grande detención y entorpecimiento la remisión de los exemplares impresos, y así por eso como por lo baratísimo de la impresión en Francia estoy muy inclinado a dar orden para que toda ella se haga. Vm. me dirá lo que le parezca. La entrega del dinero allí corre de mi cuenta.

¿Es posible que a un hombre de su cabeza se le haya ocurrido dificultad para introducir en España quanto se desee? ¿No conoce vm. nuestra administración, ni sus agentes? Las aduanas sirven principalmente para llenar los bolsillos de los encargados en ellas. Hace dos días que una persona que conozco mucho ha conducido hasta su casa de Madrid una recua cargada desde Bayona de géneros muy voluminosos, sin sufrir registros ni visitas, ni pagar un maravedí de derechos, siendo aquellos de los que los adeudan crecidos. Por esta misma persona se ha de conducir la obra impresa desde Bayona a Madrid, sin riesgo alguno.

Desde aquí se distribuirán sus exemplares en diferentes librerías del Reyno. Estos libreros saben allanar las dificultades en este punto, y no puede vm. ignorar que han hecho circular otras obras de mucho mayor riesgo. ¿No se continúan vendiendo la teoría de las cortes, de Marina, y las cartas de Cabarrús? En el desconcierto general en que vivimos, todo se puede aventurar.

Además, haze dos días que he concebido la esperanza de que el rigor de nuestra suerte se mitigue. Antes de ayer recibió la

corte el ultimatum de la de Francia sobre las negociaciones de paz pendientes entre ambas naciones. El gobierno de Francia no se separa un punto de los artículos del tratado de Valençey, manifestando que el artículo de ese tratado relativo a los emigrados españoles es igual a los 16 y 17 de la paz general que la Francia ha celebrado con los demás soberanos de Europa. Ayer se decía ya en todas las tertulias principales de Madrid, que los españoles emigrados así civiles como militares bolvían a España. Es de admirar como se ha propagado tan rápidamente una voz tan unánime. Así es que yo he suspendido mi viaje a Lisboa, que pensaba verificarlo en la semana inmediata. Yo espero que la Francia recobre su antiguo influxo en el gobierno de España. Ya ve vm. que si buelven los de Francia, bastarán ellos solos para levantar hasta los cielos tan docta y elocuente apología de su conducta. Tendrán la satisfacción de que la única obra buena que se ha escrito durante la insurrección, ha sido consagrada a su defensa.

Si tendemos la vista más lexos, observaremos que falta todavía mucho para que la Europa recobre su reposo. La Rusia pretende poseer toda la extensión del antiguo reino de Polonia, y los Soberanos de Alemania y Turquía se sobresaltan y hazen preparativos de guerra. La distribución de estas provincias de la izquierda y derecha del Rhin, excita serias contestaciones entre Prusia y Austria: la preponderancia exclusiva que esta tiene en Italia, el dominio de la Bélgica que solicita, y la frecuente correspondencia que hay entre la corte de Viena y cierto sujeto, despiertan terribles celos en París.

Los ingleses, menos ricos de lo que se creía, atestados sus almacenes de géneros sin salida, ansiando poseer exclusivamente la navegación del Rhin y del Escalda, irritados contra el gabinete de Madrid porque mandó cerrarles los puertos de América, y temiendo para lo sucesivo una triple alianza marítima, entre Francia, España y los Estados Unidos, se arrepienten quizá de los sacrificios que han hecho en seis años. Despues de la caida de Bonaparte la Francia va tomando una energía que puede hazer temblar a la España entera. La libertad con que se escribe y habla; los interesantes debates de la Cámara de Diputados; la excelente constitución que se ha sancionado, la actividad industrial

y la riqueza territorial del país, y sobre todo 600 mil veteranos, que rabian por hazer la guerra, dan abundante materia para discurrir a los políticos. ¿No debemos, pues, recelar, amigo mío, que el equilibrio de la Europa, y la paz general, que ha de ser su resultado, esten todavía muy distantes, y que se preparen grandes y nuevos sucesos, cuyo término no alcanza la previsión humana?

El odio que aquí se tiene a los liberales es mortal. No por eso temo su pérdida total, aunque muchos auguran tristemente. Se les ha recibido declaración, y según he oido no resultan de ellas cargo alguno. Con Agustin Argüelles han usado del estratagema ridículo de presentarlo a Audinot acompañado de seis u ocho moros de cordel, vestidos a lo militar, los cuales gritaron luego que le vieron. Este es el bribón de Argüelles: ¡Infame impostura que salta a los ojos de todos!

Compadezco mucho a Cepero y a otros amigos y me sacrificaría por salvarlos. Pero desprecio altamente la conducta política del partido liberal. ¡Qué excelente constitución pudiera haber dado a la España! Yo no he leído hasta ahora las memorias que Jovellanos publicó en 817, en la Coruña, y me he asombrado de la identidad de sus ideas con las mias. En un proyecto de constitucion que yo tengo escrito hay expresiones iguales. Si la imprimiera se diría que le habia copiado. ¿Por qué, pues, los liberales en vez de haber cometido el absurdo de aplicar a la España el sistema político de la constitución del 97, no adoptaron los principios de aquel inmortal escritor? Entonces hubieran conciliado todos los intereses y opuesto al despotismo un muro impenetrable. Como muchos que salen de las aulas exaltados con las teorías, no vieron ni estudiaron los hombres que los rodeaban para pasearse en los espacios imaginarios.

¡Qué largo he sido! ¿Pero quién resiste el placer de razonar con Vm.? Todo suyo

J. U. [Joaquin Uriarte].

Madrid 8 de noviembre de 1814.

Amigo mío: el 5 de este salió de aquí para Francia y con dirección a Tolosa, la señora de Montoro, y lleva el M. S. y la parte impresa, para entregarlos a Lista. He unido a mi carta de remisión las prevenciones de vm. para la impresión.

En el correo de ayer he escrito a un amigo de Tolosa que está allí establecido con su familia, incluyéndole otra carta para Lista en que le prevengo que cuide de la llegada de la señora para recoger el paquete. El mismo amigo que lo es también de ella, lo recibirá si supiere su llegada antes que Lista, o si por acaso este se hubiese trasladado a otra parte, y se lo entregará o remitirá.

Por mi parte creo que ya no habrá detención alguna. Bien se continúe la impresión en 4.°, o bien se haga de nuevo en 8.°, se librará a Lista su valor, inmediatamente que nos lo diga. Creo que antes que reciba los papeles sabremos el costo del pliego de impresión en 4.° y en 8.° Suyo siempre

(Rúbrica de Uriarte).

9 de noviembre [1814?]

Amadísimo Amigo mío: no creía que mi cabeza estuviese tan descompuesta. Muy satisfecho estaba de haber dicho a vm. que Zerezo no verificó su viaje por motivos inesperados. Desde Agosto han salido para aquel pays muchas personas de toda confianza que lo hubieran entregado, en Tolosa, Mompeller, o París, donde hay literatos Españoles y muy interesados en la publicación de la Obra. Nuestro diferente carácter nos ha hecho ver de diferente modo la dirección del negocio. Una fatal inquietud que me atormenta quando tengo que evacuar el encargo de un amigo, ha sido mucho mayor en el de vm. por el grande interés que tengo en ver su término. Esta disposición me ha ocultado las dificultades y todo lo he visto llano y fácil. Este mismo deseo sufría mucho con la remisión por partes del M. S. y además me proponía estimular a vm. para su conclusión.

La ignorancia del costo de la impresión, no me ofrecía dificultad alguna. Es una suposición segura, que es mucho más barata en Francia que en España. El cálculo más favorable al interés de vm. será continuarla en 4.°, si su conclusión en esta forma, ha de costar menos que la total impresión en 8.° Así no se perderán los gastos ya hechos, porque aunque es indudable que la total impresión en 8.° costaría mucho menos que en España, también creo que lo será que en Francia costará menos la continuación en 4.° que la totalidad en 8.° No debe pues detenernos esta dificultad.

Sin embargo voy a complacer a vm. inmediatamente. Precisamente saldrá a principios de la inmediata semana, para Tolosa la muger de Montoro, administrador que fué de bienes nacionales de Granada, y llevará para entregar a Lista el M. S. y parte impresa con todas las instrucciones de vm. Zerezo me había dicho que luego que vm. remitiese la parte restante, remitiría toda la obra a Burdeos, donde estaban sus amigos Arnao y Joven de Salas, ex-consejeros de Estado, que se encargarían con mucho gusto de su impresión. Pero yo he creído que Lista sería de mayor satisfacción para vm. A éste le encargaré que inmediatamente proceda a la impresión, librando contra mi su costo, o diciéndome su valor para yo hacerlo desde aquí.

No dude vm. que Zerezo y Sabans harían quanto esté de su parte para facilitar su circulación. Mucho interés tiene en ello el cabildo de Sn. Isidro, cuyos individuos han sido tachados de *Francesismo*. Recien venido el Rey se habló mucho de su extinción para dar el Templo y casa a los Monges de San Gerónimo. El pobre de Marina está aquí temblando, sin saber quál será su suerte. Yo no sé como podría lavarse del crimen de estado cometido en la publicación de su Teoría de Cortes, y de la soberanía del pueblo.

Hay aquí un alto silencio sobre el congreso. Los de Francia parece que se han quedado mudos. Hace quince días que no hemos recibido carta de los amigos. ¿Si será este silencio precursor de una gran tempestad? En tanto se persigue aquí el liberalismo. Ya habrá vm. visto las sentencias publicadas. Bien vengados somos de las injurias y ultrajes con que nos han ofendido. ¡Charlatanes! creían desmentir al Abate Raynal que con tono profético había asegurado que sólo una conquista destruiría en España la inquisición y demás instituciones bárbaras. ¡Qué constitución tan necia! ¡Qué sistema de rentas tan absurdo! Oyeron hablar de contribuciones directas y sin saber el modo de su imposición ni su combinación con las indirectas reducen a ellas todo el sistema. Suyo siempre

J. [Joaquín Uriarte]

Madrid 13 de Noviembre [1814]

Amigo mío: no sobresalte vm. la falta de respuesta de Lista, pues a mi tampoco me ha respondido a la que también le dirijí avi-

sándole la remesa de M. S. Y no hay duda en que la recibió, pues así me lo avisa desde Tolosa con fha. de 23 del último, el amigo por cuya mano le fué entregada me dice así: «La que venía para Dn. Alberto la recojió al instante, por estar aquí domiciliado».

Note vm. la palabra domiciliado, y se asegurará que por ahora no se mueve de allí. Su voluntad de servir a todos no tiene límites; pero la execución es muchas veces en Lista lo difícil. Este es uno de sus lados feos. Mil veces le he llamado votarate, informal y mala cabeza, y no lo he corregido.

No por esto dudo yo que al cabo hará lo que se le ha encargado, pero nos molerá con sus porrerías.

El 23 fha. de la carta que he citado a vm. no podía todavía haber llegado la Señora a Tolosa. De un instante a otro espero carta del mismo amigo que me avise la entrega del M. S. a Lista. Ya me decía que el marido había salido a Bayona para recibirla. Por él, pues, quedaremos muy seguros de la entrega, que ciertamente no avisará Lista hasta un mes después de verificada.

Suyo siempre

(Rúbrica de Joaquín Uriarte)

Madrid 18 de noviembre [1814]

Mi estimadísimo amigo: ya habrá vm. visto por mi última, que he previsto el caso de que Lista haya salido de Tolosa, quando llegue la Señora Montoro. El amigo encargado de recojer la parte impresa y M. S. y remitírselo, lo executará con el mismo celo que yo mismo. Lista nos dirá si hay o no caracteres españoles donde se hallare, y en la segunda suposición buscará persona en Burdeos o Bayona que se encargue del negocio. La conducción a lomo desde Tolosa a Madrid es igual en distancia a la que hay desde Burdeos, pues lo es la que se cuenta desde Bayona a ambas ciudades. Quatro días gasta la diligencia en las dos direcciones, y en ella habrán de conducirse los exemplares. Esperemos pues la respuesta de Lista. La distancia más corta será la de Bayona.

Dígame vm., amigo mío, si podré bolver a esa ciudad no teniendo obstáculo de parte de las autoridades. Me consumo por abrazar a mi Padre y hermana. Según la providencia dada por el alcalde de casa y corte, Cavanilles, en vista de las diligencias que ante él he practicado, sólo me comprehende el decreto de 30 de

Mayo para salir a 20 leguas de Madrid. Además las informaciones acerca de mi conducta que actualmente se executan en Jaen y Partido de Ronda, y las certificaciones que he recibido del Condado, me hacen esperar un decreto muy honorífico del Rey.

Cuento con un buen conducto para dirijir la representación al Rey, acompañada de todos los documentos justificativos. Y de cualquier modo que sea, imprimiré un manifiesto acompañado de ellos.

Mas esto podré concluirlo en Sevilla. No tengo ningún obstáculo legal que me impida regresar a ella. Sólo temo los de la opinión. Hable Vm., pues, con los amigos, y dígame inmediatamente su dictamen.

La infame incidencia del caballo o del Escribano de Escarena se cortará completamente antes que vaya. Tengo ya todos los datos y medios de lograrlo. Así es que nada tengo que temer por esta parte. Si no fuera tan temible un proceso en España, aun cuando se logre el mayor triunfo, yo escarmentaría a la canalla que lo ha promovido.

Mina y los cuatro coroneles que le acompañaban salieron de París para la Suiza. El Marqués de Casa Flores por órdenes de nuestro gobierno lo hizo arrestar en París, violando la soberanía de un Estado independiente. Luis 18 lo puso en libertad, exigiéndole palabra de honor de no ir a América. Sobre esto ha habido entre los dos gobiernos graves contestaciones, que son largas de contar. También ha habido alcaldadas de lugar. Además de la de Casa Flores, es muy graciosa la del capitán general de Navarra, que despachó requisitorios en forma Española a los Prefectos del Mediodía de Francia, para que lo prendiesen si le hallaban en su territorio.

He leído en el «Journal des debats», del 8, lo siguiente: «El Rey de Nápoles en el movimiento que executa en el ducado de Urbino, para reunir sus tropas con los austríacos, encontró en Pezari al Príncipe de la Paz, desterrado de Roma por el Papa, y le puso una guardia de honor. Si el diarista no miente, muchas consequencias se deducen.

J. [Joaquin Uriarte].

Marsella 5 de Febrero de 1816.

Amad.° Amigo: he recibido aquí la que me dirijió vm. a Cádiz con fha. del 2. Veo quan abrumado estaba vm. con los negocios de otros desgraciados; acaso será alguno de ellos de los que concurrieron al Manifiesto de 13 de Febrero que tantas calumnias y baldones vomitó contra otros inocentes desdichados. Toda venganza es poca contra tan atroz infamia. Por fin no olvide vm. que estoy devorado de inquietud hasta saber si se logra o no la licencia de la impresión. No dudo que a esta fecha será ya un punto decidido.

Pasado mañana espero la respuesta de Lista a la que dirijí proponiéndole embiarle por la diligencia el M. S. con los tres mil rs. para la impresión. No lo he hecho desde luego, porque ignoraba si continuaría en Auch.

Están encargados a París los vidrios de anteojo, por haber allí la mejor fábrica de ellos. Luego que los tenga, aprovecharé la primera ocasión de remitirlos.

Esta ciudad es hermosísima. Para darle una idea de la belleza de sus contornos, bastará decirle que en legua y media quadrada de tierra hay diez mil casas de campo.

El comercio hasta ahora es poco activo. Se espera todavía el tiempo de darle mayor impulsión.

A Dios, amigo mío. Dé vm. pronto la noticia que desea su invariable

J. [Joaquin Uriarte].

La cubierta: A Dn. Evaristo Elexalde, Place de St. Ferriol n.° 14. Marseille.

Marzo 17 de 1816.

Querido Amigo: su deseada del 14 de Febrero último me quita el temor que tenía de sufrir detenciones por obtener la licencia de la impresión del Manifiesto, más por ella veo que ya se ha verificado otra muy larga nacida de las muchas ocupaciones que a vm. han ocurrido. Sin duda los negocios de nro. Aragonés tienen un dro. de preferencia, y a ellos debía vm. su primera atención. De igual naturaleza habrán sido los demás que han acompañado a aquél. Pero acaso hubiera yo podido obtener algo

más de su bondad. El 19 de Diciembre último me dixo vm. que ya estaba concluída la copia del Manifiesto que ciertamente ninguno otro la habría hecho con la perfección que vm. Era pues indispensable su asistencia contínua, para dirijir el amanuense. No así para el Apéndice, pues todo él se compone de la copia literal de testimonios y declaraciones, y todo el trabajo de vm. respecto dél estaba limitado a indicar en cada mañana o en cada noche de los días que hubiese gastado el amanuense, el orden numérico, y las cabezas de los expedientes. Es verdad que en estos hay una parte narrativa, pero es tan sencilla y corta que en una hora de los quarenta días útiles que han corrido hasta el de la fecha de su carta hubiera estado sobradamente concluído el trabajo que quedaba, y una hora se hurta de qualquier modo. Si esto absolutamente no ha podido suceder hubiera preferido la brevedad a toda la perfección que hubiese podido tener el Apéndice. Siempre ha de resentirse del estilo procesal, y así hubiera celebrado infinito que lo hubiese encargado a qualquier otro. San Jurgo, ¿no lo hubiera hecho bien? En fin quien quiera que sea. Le ruego pues encarecidamente que así lo haga, si quando recibiere esta, no se hubiese desocupado como puede haber sucedido, pues todavía no estaba cierto de que dos semanas más de tiempo le fuesen suficientes para concluir los asuntos pendientes. La intensidad del efecto que puede producir el Manifiesto está en razón inversa del tiempo que se gane en su publicación. Menos tiempo, mayor efecto, y al contrario. Y sería muy frío si se publica después de una amnistía, que ya me anuncia una carta de Madrid de muy buena tinta para los casamientos del Rey y del Infante. Sobre todo el que sufre un dolor desea vivamente su alivio.

Con fha. del 2 de Febrero me respondió Lista a la que le escribí haziendo todavía quarentena en el Puerto. Recibí la carta el 10, y aunque en ella me decía que le embiase el dinero y Pl. del M. S. para verificar la impresión, no he podido hacerlo hasta tener aviso del pago de unas letras que tenía sobre Londres, por el horrible temor que me inspira la noticia de las quiebras de esa ciudad. Túvelo felizmente el 9 de este, y en la Diligencia que salió de aquí la mañana del 12, le he enviado los tres mil rs. y el resto del M. S. Lista me dice que en Auch hay medios de verificar la

impresión, quizá más barato que en Tolosa. Convengo con vm. en el n.° de 700 ó 800 exemplares. Fuera de España nada puedo yo hacer con sus libreros, como propuse a vm. quando tratamos de esto. Si la obra se imprimiera en Paris como tambien propuse a vm. sería sin duda la edicion más bella y más barata; pero vm. se fixó en Lista, y sin duda debe creérsele quando asegura que en Auch se hará una buena impresión. He visto la del manifiesto de Asanza y Ofarrill hecha en Paris, que es hermosísima, y no la he hallado una falta de orthografia castellana. Presumo que Morales que está allí haya cuidado de ella. Está escrito con toda la dignidad y moderación posibles, y con todos los colores cortesanos, pero la obra que ha de imprimirse en Auch es científica y nadie podrá disputarle la superioridad entre las de su género ni el arte de escribir.

Olvidaba decir a vm. que en el Manifiesto es necesario suprimir la palabra Ministro del Interior y substituir un personaje de Corte de Josef quando hablo de los impulsos que tuve para aceptar la comisión de Ronda. Esto por las razones de que ya hablamos. Es todo suyo

(Rubrica de Joaquin Uriarte).

El sobre: A Dn. Evaristo Elexalde, Place de St. Ferriol, n.° 14.

Tengo a vm. remitidos dos pares de vidrios anteojos, colocados en dos paquetitos de carton. Dos amigos que salieron para España, el uno después del otro, los pondrán en el correo del primer puerto que arriben. Si fuesen buenos le compraré más, pues van de prueba.

Me ocurre en este momento sobre la impresión de mi manifiesto, que tanto punza mi cabeza. ¿No podría verificarse la de la parte cuya copia está ya concluida, mientras se saca la del Apéndice restante? Por Dios Amigo que toda dilación que no dimana de causa invencible es un tormento que sufro. Había ofrecido en Madrid a varias personas exemplares para el mes de Marzo, y temo no cumplirlo ni aún en el de Mayo.

Paris 31 de Mayo de 1816.

Amadísimo amigo: a la suya de 10 del pasado sólo diré que desea indulgente con mi extrema impaciencia, que ciertamente ha

bido incomodarle. Vm. sabe muy bien de donde dimana y quan triste es para un hombre no tener hogar y casa, y hazer la vida de un gitano, como la que yo llevo cinco años ha. Quizá se acerca su término con el de la impresión del Manifiesto, que según me dice mi hermano Manolito estará acabada el 11 o 19 del mes inmediato. Conforme a lo que vm. le advirtió le dirijo la adjunta nota de las personas y cuerpos a quienes han de distribuirse exemplares. Esta operación deberá executarse por mi hermano a cuya casa deberán embiarse para que lo verifique. A este fin con esta fha. le embío una copia de la misma nota.

La distribución habrá de hazerse por los repartidores de esquelas de convite. A los exemplares de la universidad, y la sociedad se les pondrán faxa con la dirección al Rector de la primera y al Director de la segunda. Para los demás sus nombres en membrete. A mi hermano digo el medio de dirijir las de Cádiz, Ronda, y del Condado. Yo no sé si los impresos que se dirigen por el correo con faxas van francos de porte, pues no siéndolo habrán de franquearse el de Córdoba, y los de Granada y Madrid, a no ser que haya ocasión de remitirlos por algún amigo a alguna de aquellas ciudades. Mi hermano obrará de acuerdo con vm. pues él no tiene práctica en estas cosas, y si vm. opinase que se quiten algunas personas de las que comprehende la nota, dígaselo. Al tiempo de remitir los exemplares a la casa de mi hermano, retenga vm. los que gustare.

Verificada la distribución o en el mismo tiempo, se verificará la representación del Rey por mi hermano en los términos que acordamos y por el Ministerio de la Guerra donde está radicado el negocio. Como sólo puede fundarse en la única orden de que se nos ha dado testimonio, esta es la comunicada con fecha 12 de Octubre al Capitán general por el expresado Ministerio, para que se verificase el extrañamiento. Acompaño también a esta la copia de ella. Si vm. tuviere tiempo le estimaría muchísimo que la hiciese, y si no, encárguela a Seoanes. Además de la gente a quien mi hermano encargue la solicitud en Madrid, otro amigo de algún influjo promoverá secretamente su pronto y buen despacho. La representación se la encargo a vm. exclusivamente, y quando ya esté copiada en Papel sellado, se servirá entregarla a mi hermano para que la firme y dirija.

Según me dixo Lista la obra debe estar impresa a principios del mes inmediato. Mañana le escribo para que luego que lo esté me envíe aquí por la diligencia 200 exemplares cuyo despacho me aseguran los amigos que se hallan en esta. También le encargo que el número de exemplares que vm. quiera los remita a mi hermano quien desde Marsella los dirijirá a Cádiz a la persona que vm. designare.

Dígame vm. si quiere otros vidrios de anteojos, pues aquí hay millones donde escoger. Suyo siempre

J. [Joaquín Uriarte].

Me parece que a la representación deberá acompañar además del exemplar impreso, un testimonio o el testimonio M. S. que se ha sacado para la impresión, o otro igual si de aquel no se pudiere hazer uso. Pero no creo necesario copia testimoniada de la orden del extrañamiento, por hallarse la original en el Ministerio de la Guerra.

La cubierta: a Mr. Line, rue Traversière St. Honoré, n.º 39, pour remettre a Mr. Uriarte, a París.

«He dado cuenta al Rey de la Exposición que hizo en 17 de septiem. anterior el Capitán general de esa Provincia Don Adrián Jacome, en que manifiesta que ordenándosele por la Soberana resolución comunicada por este Ministerio de 31 de Agosto último, que se suspenda el extrañamiento decretado por el de seguridad pública contra D. Joaquin María Sotelo, pero que se verifique por mar el de los Uriartes en los términos que lo proponían al mismo tiempo que por otra ulterior disposición dirijida por el expresado Ministerio de Seguridad pública se le manda que no sólo Sotelo sino también los Uriartes, quedasen en arresto a las resultas de la causa formada, o que se les formen por sus respectivas conductas al servicio del Govierno Intruso, y que siendo esta expedida a nombre de S. M. y obrando en contradicción con aquella, le havía parecido oportuno consultarle sobre el particular compelido del deseo del mejor acierto, de lo que enterado S. M. se había servido determinar que se esté a lo resuelto en la materia por este Ministerio en 31 de Agosto último.

Paris 28 de Septiembre de 1816.

Amadísimo amigo mío: he vuelto de Holanda, y recibo antes de ayer su apreciada de 24 de Julio último. Sólo a vm. pudiera yo deber tanta exactitud y celo como ha aplicado en la impresión del Manifiesto. La memoria y gratitud por el oficio de amistad que vm. acaba de prestarme en el suceso más importante de mi vida, sólo acabarán con ella. ¿Puede haber un placer igual al de vivir con tales amigos?. He vm. aquí en lo que yo fundo mi felicidad, los únicos bienes porque suspiro y porque ansío volver a mi Patria.

La economía de los gastos no puede ser mayor, y sólo como vm. observa muy bien se ha excedido el Escribano Cázeres. El resto de 2821 Res. lo entregará vm. quando quiera a mi hermano Manuel, y tambien el expediente para que lo guarde con los demás papeles de casa. Conozco su inexperiencia y poca actividad, pero ¿qué he de hacer? Es necesario que un pariente dé su nombre para la solicitud, y no tengo otro que mi hermano. Vm. me continuará sus bondades, dirijiéndole y estimulándole en quanto ocurra. La representación no habrá tenido todavía resultado; pero tengo alguna esperanza de lograrlo. Un pariente de mi difunta mujer es oficial de la Secretaría de Guerra y me estima mucho. Su influxo podrá servir a lo menos para darle curso. No me he atrevido a escribirle ni a embiarle directamente un exemplar del Manifiesto. Me he valido de un medio indirecto y todavía no sé si me ha respondido la persona a quien me dirijí, porque mi hermano Fernando me dice que tengo en Marsella varias cartas que no me remitía por esperarme allí pronto. Con efecto mañana salgo para aquella ciudad, donde se servirá vm. dirijirme las suyas baxo la siguiente cubierta: A Mr. Uriarte (Joachim) rue Grignum, n.° 44 - Marseille. Si no le pareciese a vm. conveniente poner mi nombre, sustitúyale a Mr. Elexalde, etc.

Mi hermano Manuel no me ha embiado todavía ningún exemplar del Manifiesto del qual solo tengo la muestra en el pliego 5 que vm. me ha remitido. Sírvase decirle que dirija los exemplares a Cuesta, de Cádiz, para que este lo haga a Marsella en el primer buque que de allí salga.

Al cabo de más de cuatro meses se concluyó la impresión de

la Obra de Auch. Su costo ha ascendido a 7280 Rs. Dixe a Lista, que según el estado actual de mis negocios no me era fácil anticipar sobre los tres mil reales que tenía dados hasta el complemento de aquella cantidad y que propusiese a la Impresora el hazerse pago del resto de los primeros exemplares que se vendiesen; pero que si esta proposición perjudicaba a los intereses del editor, o no era admitida, inmediatamente le libraría aquel valor. Añadile que los 200 exemplares que habían de embiarse a esta capital se dirijiesen al librero que había de venderlos sin pasar a otras manos, y que verificado que fuese lo avisase a Muriel (porque yo iba a Holanda) a fin de que promoviese su publicación en los diarios y entre los españoles.

A mi buelta de Holanda me ha dicho Muriel que Lista le había escrito, preguntándole quál librero merecía su confianza. Muriel le contestó en 29 de Agosto último indicándole librero, y a esta fecha no ha respondido todavía. El mismo Muriel me entregó una esquela de Lista, en la qual nada me responde sobre la proposición que debía haber hecho a la Impresora. Esto y pedir la indicación de un librero, me hace creer que la habrá aceptado. A mí me dice que iba a remitir a Marsella el número de exemplares que vm. tiene pedidos.

Mientras yo he estado en Holanda ha embiado Lista un exemplar a un amigo suyo (que murió pocos días después), contra lo que habíamos convenido, de embiarlos todos juntos. El exemplar ha pasado a manos de Asunza, y en su casa lo han leido varios. No tienen palabras para elogiar la obra; todos la han apreciado como merece. Estan desesperados con la tardanza de la venta. Ya estarían despachados los 200 exemplares si hubiesen llegado. Pero el buen Lista que siempre abarca más cosas que puede, ha tenido en este negocio tan poca actividad como en todos los que se hace cargo. Por fin yo no sé si ha verificado ya la remisión y están en camino los exemplares, pero no ha avisado. Hace tres días que le escribí sobre esto.

Los vidrios de anteojo irán en primera ocasión.

(Rúbrica de Joaquin Uriarte).

Copia..—Auch 10 de Marzo de 1817.

Mi qdo. Joaquin: por que sé que eres el único encargado de la

2ª edicion te pregunté en mi anterior donde querias qe. te dexase los 90 exemplares que me restan, pues podrías tener un punto donde venderlos mejor qe. en otro. Ahora que sé se te deben remitir a Marsella, te los he enviado por el *Roulage* ordinario. Ayer salieron de aquí.

En el correo antes de recibir la tuya, remití a Reynoso la cuenta de lo actuado pr. mí. Para tu inteligencia te diré aquí algo de ella.

Cada pliego de imprensión en 800 exemplares me ha costado 60	fr.	
Por tanto los 28 $^1/_2$ pliegos qe. tiene la obra han costado.....	»	1.710
Añadiendo la encuadernación a 6 sueldos pr. exemplar.....	»	240
Costo total.....	»	1.950

Para subvenir a este costo diste tu 750 fr.: los 1.200 restantes los busqué yo aquí.

De los 800 exemplares te he envdo. a Marsella pr.....			140
En Burdeos vendidos 60 a 5 $^1/_2$ fr .	330	y ahora.....	90
En Bayona todos 70 a 4 $^1/_2$.....	315	a París.....	200
En Cahors 26 a 5 $^1/_2$.....	143	a Burdeos.....	100
En Montauban 32 a 5 $^1/_2$.....	176	a Bayona.....	70
En Roder todos 30 a 5 $^1/_2$.....	165	a Cahors.....	40
En Tolosa 26 a 5.....	130	a Montauban.....	40
En Auch 55 a 5.....	275	a Roder.....	30
Suma.....	1.534	a Tolosa.....	30
Restando deuda de.....	1.200	para mí.....	2
Restan contra mí.....	fr. 0.334	Para el inspector de imprenta.	1
		Para la impresora.....	1
		Para Andino.....	1
		Vendido en Auch.....	55
			800 (sic)

De aquí es menester rebajar:

47 fr. 8s		De la impresión de carteles y precio del embalage, y pasta de 3 exemplares.
más 7	. »	portes de cartas de los Libreros de Tolosa a Burdeos y Bayona.
» 16	.75	portes de los exemplares de Roder, transporte del dinero.
» 10	. 7	transporte de exemplares y dinero de Montauban.
» 6	.. 75	transporte de exemplares y dinero a Cahors.
» 29	...16	transporte de exemplares a Burdeos y comisión de aquel Librero.
118 fr. 1s		que restados de los 334 francos, quedan contra mí 215 fr. 19 sueldos.

Este dinero te lo embiará *Mr. Gorostiza, Espagnol refugié a Auch,* apenas se haya recibido aquí la remesa que falta de dinero de Bayona, descontando él el costo de transporte de dicho dinero.

Gorostiza queda encargado de remitirte el dinero de los restos que quedan en Burdeos, y Tolosa, (por que los de Cahors y Montauban los he remitido a Burdeos). En Burdeos quedan 64 (62 deben ser) exemplares, y en Tolosa 4. Quando esten vendidos Gorostiza te embiará el dinero.

A Dios mi buen amigo Joaquin.—Yo parto en esta semana o la que viene. No te olvides jamás de mí. Te deseo todo género de felicidades. Cuenta con la eterna amistad de tu

Lista.

Bayona 9 enero 1818

Mi querido amigo: aunque ningunas instrucciones he recivido de Alberto, bastó la penúltima carta de Vm. para acercarme a proponer a Gosse la compra de la propiedad, a lo qual no hace cara en manera alguna; y según el tono con que se ha explicado, me confirmo en la sospecha de que su objeto no es más que engañar y robar, por lo que juzgo no debe Vm. admitir la propuesta que le dirigí en su nombre. ¡Hasta me ha querido corromper a mí para que procurase engañar a Vm.! con que vea Vm. qué sujeto será... yo me he sostenido con él, y le he hecho ver que, fuese lo que fuese de ese negocio, jamás se dejaría de estar a la mira contra cualquiera contre façon. En este supuesto si (lo que no puedo creer) Vm. se ha agradado de su propuesta bajo cualesquiera condiciones yo ya tengo noticias para desconfiar de él, y por tanto seré inexorable en cuanto pueda obstar a su mala fe.

He comunicado al hijo del marqués lo que Vm. me dice acerca de las disposiciones de su Padre; yo le aconsejo que trate de obligarle por medio de una conducta humilde, esperando que ella y el tiempo logren lo que de otro modo parece poco menos que imposible.

Escribo a Pereira a ver qué podemos esperar de permuta o cualquier otro éxito, porque a la verdad es sensible cosa estar años y años sin percibir nada: dígame Vm. algo de esto y mande como guste a su ammo.

S. M. [Sebastián de Miñano]

A los Srs. Cahill Whitte y Beck, del Comercio de Sevilla.
Bayona 14 marzo 1818.

Mi querido amigo: ya con el pie en el estribo me apresuro a decir a Vm. que gracias a Dios nuestros temores de la picardía que se quería hacer en Lion se han disipado enteramente.

Desconfiando si habrá Vm. entendido lo que le he escrito debajo de..... voi ahora a referirle mi última entrevista con Gosse. Ya puede Vm. conocer que según lo que ofrece el manejo de este hombre, unido con la grosería de habérseme negado en las diversas ocasiones en que había ido a buscarle, le hablé ayer por fin con la mayor claridad y entereza; le hize ver lo obscuro y bajo de su conducta y en una palabra no le ahorré los términos para explicarme el concepto que me merecía, etc., etc. Empezó por pedirme mil..... (?) a la francesa, se disculpó de las voces que había esparcido con que se lo había escrito, que me mostraría la carta y toda la retahila de voces que parece que se copian todos los embrollones, y, finalmente, acabó por rogarme que volviese a escribir a Vm. instándole a que se terminase este asunto, emprehendiendo la obra bajo condiciones aún más ventajosas que las que propuso anteriormente.

Yo le manifesté la desconfianza justísima en que Vm. debía estar de su buena fe, pero más que todo el interés más justo aún que Vm. tenía en que su obra saliese con la perfección posible, y que para ello necesitaba que una persona conocida literariamente, o al menos de mi conocimiento, corriese con las pruebas y velase sobre el número de ejemplares que se tiraban.

A esto me dijo que si la obra se pudiera imprimir aquí no sufriría esto ninguna dificultad, pero que el coste aquí sería inmenso en lugar de que en Lión podría hacerse con cinco mil y quinientos o seis mil francos de costo, que tenía allí persona que respondería de la total perfección; que se imprimiría en carácter cícero limpísimo y hermoso; que se tirarían 2.000 ejemplares en dos volúmenes y que el producto no bajaría ciertamente de 15 o 16 mil pesetas, de las cules daría a Vm. el tercio del líquido.

Le dije que pusiese todo esto por escrito y creo que lo incluiré en esta carta.

Ahora vamos a ver lo que Vm. le acomoda: yo ya le digo

a Vm. en mi anterior que aburrido y desesperado con las especies que me habían dicho y con la precisión de marcharme embié a Galdiano a Bordeaux el poder de Vm. y algunas de sus cartas encargándole que cerrase el trato con Beaumme cuyas proposiciones anuncié a Vm.; hoy le escribo al mismo D. José María Galdiano esta nueva ocurrencia para que espere las órdenes de Vm. Con que no hay más sino decidirse a lo uno o a lo otro y no perder tiempo. Ambos tratan de ganar con la obra pero lo que importa es que se imprima porque así todos pierden y el público más.

Ya creo haber dicho a Vm. que en este pueblo tengo un sujeto de la mayor probidad e inteligencia que se llama D. León de Amarita, redactor que fué de la Gazeta de Madrid. Si Vm. admite las proposiciones de Gosse convendrá que Vm. cuente con él y le escriba poniendo por señas Rue Maijou n.º 7 a Bayonne. Si Vm. prefiere a Beaumme solo basta Galdiano para hacer cuanto sea necesario.

¿Y qué me dice Vm. de Vte. que ahora sale con remitir a Gosse 100 ejemplares de la primera impresión? Confieso que no sé qué creer de esto y perdóneme los malos juicios.

Abur que estoi de prisa.

S. [Sebastian de Miñano]

Va la nota y yo preferiría el número de ejemplares que se calcule, porque su venta era segura y el dinero suele no serlo.

Bayona 20 Abril 1818.

Mi querido amigo: recivi a su tiempo la última de Vm. a que no he podido contestar hasta ahora, ni hay que contestar más sino que por mi parte serán fielmente cumplidas sus instrucciones

Sea, pues, en buena hora que Vm. no quiere convenir en ningún sentido en que se haga la reimpresión por más que le han solicitado estos libreros, y que algunos amigos se lo aconsejaban, siquiera porque no le defraudasen del punto de la propiedad. Ya he desauciado a Gosse en consecuencia de la contestación de Vm. y le he dicho que no me vuelba a hablar del asunto. Dice Vm. mui bien que la impresión primera se hizo por haberle arrancado con importunidad el manuscrito y que no quiere después de haberlo meditado contribuir voluntariamente a que se haga otra,

quando ignora si este paso podrá desagradar. Muchos responderían que la obra se escribió y aparecerá siempre como escrita bajo otro gobierno y circunstancias; que en ella, si hay muchas pruebas de desaprobación de aquel gobierno, hay no pocas de sumisión y respeto al actual de España: de zelo por su legítima autoridad: por el bien y acierto del soberano, como se ha notado muy bien en la análisis que se hace de la obra en un papel publicado en París; por último que Vm. presenta sus reflexiones como un filósofo o un político que raciocina sin coartar por eso al Gobierno la facultad de obrar por los principios que juzgue convenientes.

Pero después de todo yo siempre tendré por más segura la resolución de Vm. y su máxima de no hacer nada en secreto, de que tal vez tenga que arrepentirse en público. La obra que me dice Vm. haber dado tiempo hace al de París para liquidar cuentas, sin tratar de nueva edición, diciéndole que la hará o no según le parezca, deja entorpecida la empresa en las manos de quien más podía activarla.

Punto pues que negocio concluído por nosotros, porque Vm. sabe quánto le han amenazado con una edición clandestina que casi por un milagro no ha aparecido ya por lo mucho que se ha trabajado por impedirla, y porque Vm. ha entretenido el asunto sin dar abiertamente esta resolución, que su morosidad me hacía ya sospechosas, pues pensaban que no era esta la voluntad de Vm., pero ¿quién pone puertas al campo?

A la hora de esta aún no he podido averiguar si es cierta una contre façon que me han dicho se hacía en Lion; ¿qué será después?

Mil asuntos in statu quo. Paciencia y más paciencia hasta que Dios quiera sacar adelante a este su buen amigo que lo ama

S. M.

Madrid 24 abril 1818

Mi querido amigo: al momento que reciví la que Vm. me incluía la dirigí a Bayona para que venga directamente de allí. Paréceme preferible la propuesta del Español, pues aun quando las utilidades fuesen iguales (o menores, que no lo serían) se saca la ventaja de la mayor corrección. Lo que importa más que todo

es la brevedad, y que no se pase el tiempo en contextaciones, sino remitir pronto las contextaciones a Galdiano y que se pongan las manos a la obra. Urge eso cada vez más porque en el estado en que se halla la opinión sobre estas materias no se necesita más que ir continuando el impulso ya dado.

Permanezco aquí, al parecer tranquilo: pero yo no creo tal, y asi estoi impaciente porque venga mi asunto a la Cámara para ver si se despacha de una manera o de otra. Va mui largo según pienso, y asi para en el interin he dirigido el correo anterior al Sor. Secretario del Arzbpo. un memorial pidiendo alimentos sobre mi prebda. Creo que si sólo depende de S. E. se me concederían sin dilación, pero si es cosa de la Cámára irá tan largo este accesorio como la causa principal.

¿Por qué después de una Sentencia tan favorable y tan clara había de haber detención en volverle a uno lo que se dice que no debió perder? válgate Dios por inercia moral y qué de males ocasionas!

Aún no he visto a Merceditas, pero iré lo más pronto que pueda: mi ocupación es escribir sin cesar y areglar papeles para ver si obligo a mi cuñado a que entre por la razón: fuera mejor luchar con tigres que con los hombres cuando median intereses, y así no hay sacrificio que no esté pronto a hacer para acabar con esto de cualquier manera.

A Dios amigo mío, queda siempre de Vm. amigo.

S.

Calle de las Infantas n.° 12. qto. 2.°

He vuelto a abrir esta carta para decir a Vm. que acabo de recibir carta de Galdiano y segun lo que me dice no debe Vm. detenerse un punto en entrar por el partido que le hace el Español. Este (con reserva) es un millonario llamado D. Fermin Remon, honrado, activo y entusiasta de la obra. También recibo otra atrasadísima de Vm. que me dirige Alberto.

A D. Félix José Reynoso. Pbro. Cathedco. de Humanidades en Sevilla.

Madrid 28 abril 1818

Mi querido amigo: uno de los medios que tomé para asegurar mi permanencia aquí, a lo menos por el tiempo que necesito, fué

el de ir a presentarme a nro. amigo el Sr. Penitenciario de Córdova: este no sólo me ha servido con su amabilidad ordinaria, sino que me ha hablado largamente de Vm., y de los pasos que tiene dados en su favor. Le veo tan animado por sus ascensos, que no dudo que al fin logre rehabilitarle en la carrera que empezó y que las circunstancias interrumpieron. Esta relación me parece más importante que el contraveneno de las cartas, aunque no le creo tampoco importuno ni superfluo.

Ya dije a Vm. quién era el Empresario de Bord... y que quiere guardar el incógnito: es hombre rico y muy honrado, pero le gusta asegurarse en sus negocios y así no espere Vm. de él un gran rasgo de generosidad, pero tampoco un engaño ni una sorpresa. Galdiano es activo, juicioso e inteligente y creo que desempeñará mucho mejor que yo todos los pormenores del negociado. Yo le escribo a menudo y siempre le toco algo de esta especie.

¿Y mis asuntos? válgame Dios qué lentos van y cuán poco espero de ellos. Si pudiese lograr que me señalasen unos alimentos decentes sobre la Prebda. creo que no daría paso alguno para la conclusión de la interminable Permuta.

Pensaba Arjona traherse por aquí a nro. Alberto; yo le he dicho que no trate de sacarlo de la situación en que se halla, sino con ventajas muy notables y muy sólidas, y que entre por algo en su plan el grandísimo bien que su presencia hace a toda la Navarra. Es mi país y debo mirar por él, y por eso he traido a Corella a otros dos mozos, muy buenos humanistas, de los cuales solo conoce Vm. a uno. Yo debiera haber sido del orn. de la redención de Cautivos, y entonces quizás habría correspondido a mi vocación.

A Dios amigo mío, spre. y por spre. es de Vm. affmo.

S.

A Dn. Félix José Reynoso, Catedrático de Humaniddes. Sevilla.

Madrid 19 Mayo 1818.

Mi querido amigo: el sello de Irún no prueba más sino que el amigo a quien yo encargué que la pusiese en el Correo de Francia vive en Urruña, y no penetrado del verdadero objeto de este

rodeo, pues yo no se lo he dicho, creyó que bastaba con ponerla en el de allí, y así es que refrescaré la fha. y volverá a Bayona y de Bayona.

Galdiano me escribe que ha embiado a Vm. el tratado con R. y que la cosa debe estar concluída en dos meses: bien que se me queja de algunas tacañerías del tal tratado.

He visto su carta de Vm. al Pen.° y se la ha leido al Ministro, lo qual ha dado ocasión de hacer recuerdo de Vm. y de hablar de mí, por lo que Vm. me cita en ella; son dos buenos efectos de una misma causa. Pero advierto a Vm. que desde que aquí se anuncian las cosas hasta que se realizan se pasan meses y aun años.

Esos Sres. no se han atrevido a señalarme ahí alimentos; han embiado un memorial a la Cámara que es lo mismo que haberme condenado a no tener que comer en seis u ocho meses y poner dudosa una resolución que tomada ahí hubiera sido cierta. ¡Qué espontáneas son entre los hombres las determinaciones para el mal, y quán violentas y a regañadientes las que se conducen al bien! Véame Vm. pues precisado a seguir en este pueblo contra mi voluntad la carrera de pretendiente y a ser un contraventor de las reales órdenes sin desear serlo.

Me aburro y me quemo la sangre, pero no adelanto nada. Alberto no escribe sino a fuerza de remo y, en una palabra, todos son unos posmas menos Vm. y su affmo.

Sebn.

Madrid 16 Junio 1818.

Mi querido amigo: siempre creí que los temores de apertura de cartas no eran tan generalmente fundados como se creía, y si setenta veces repitiésemos la prueba hallaría Vm. confirmada esta verdad. La falta de sello en el sobre no nace de otra cosa más que de no pagarse el franqueo por la casa que la remite a la Estafeta, por estar abonada con el Govierno para toda su correspondencia.

Nada me dice Galdiano sobre el asunto en questión, pero si Vm. ha remitido las adiciones y su conformidad a todo, debe caminar en efecto con rapidez.

Mi asunto de alimentos se terminó bien y generosamente;

nunca podré yo pagar a mis amigos de esa lo bien que se han portado conmigo. Se me ha asegurado la tercera parte de la renta de la Prebda., contada desde primero de enero de 1817. Sólo deseo que esto se convierta en un Benef.° simple, hasta que las cosas presenten mejor aspecto, para la totalidad de los desgraciados; y esto va largo en mi concepto.

¿Quiere Vm. que le diga francamente quándo se proveerán Piezas eclesiásticas? Mi dictamen es que se tardará mucho. Es la época de las reformas, y creo que en ellas entren también los cabildos. Por tanto, ingiriéndome yo también a consejero de Vm. no me fijaría en esa sola esperanza, mucho más pudiendo sacar otro partido mejor de sus luces. El Pen.° es un excelente amigo de Vm., pero yo quisiera que le propusiese alguna colocación literaria de estas que no están obstruídas con decretos de suspensión. ¿No hay Bibliotecas? ¿No hay Cáthedras? ¿No hay archivos? El de esa Lonja está ocupado por un anciano llamado Balvuena, que vive aquí con lizencia temporal, pero que desea con ansia que lo jubilen con su sueldo, sólo por no hacer el viage que teme no poder resistir. ¿Sería violento el que se le encomendase a Vm. con la futura y una parte de sueldo? Reflexione Vm. esta bachillería mía y hábleme para que yo pueda hablar.

El Sermón que predicó fué sobre el aniversario de las víctimas del 2 de Mayo, por Comisión del Rey; a fe que está bien escrito.

Veo a Merceditas y siempre la encuentro tan amable, como digna de mejor suerte.

Para quien lleva ya escritas hoy once cartas es sobrado larga esta que le escribe su ammo. am.°

S. M.

Madrid 26 Junio 1818

Mi querido amigo: aunque con mi cabeza dada a la trampa de una fuertísima constipación, escribo a Vm. sólo con el objeto de incluirle las dos adjuntas Odas que me ha embiado Alberto y que me encarga se las copie y remita. Yo creo haberle embiado a Vm. una mui aluego que la compuso, pero por si me equivoco allá va.

Galdiano me dice que ya se está con las manos en la masa

y una vez empezado, la tardanza no será qual Vm. se imagina; mucho deseo que se concluia, se venda y se gane lo que Vm. necesita para mientras que otros cosas se proporcionen y lo saquen del estado precario que lo abruma.

No puedo dilatarme porque sufro mucho aun de poner mi firma según me ha atacado la destilación. A Dios amigo, queda como siempre de Vm. amm.

S. M.

Madrid 30 Junio 1818

Mi querido amigo: quando creiamos que no se proveerían en mucho tiempo Piezas eclesiásticas ha salido de repente S. M. con proveer trece o catorce en una solo noche, colocando en ella a los içi (?) devant Canónigos de S. Isidro y a dos oficiales de Guardias Walonas. Estos últimos van el uno de Dignidad de Tesorero y el otro de Canónigo de Oviedo; aquellos van derramados por esas iglesias de España, unos bien, otros medianamente y otros de una manera fatal. Si me trahen la lista antes de que marche el correo, la incluiré, sino tendrá Vm. paciencia hasta otro día.

La Dotación de este Archivo es 15.000 reales y se cobraba bien según me ha dicho T (?) aunque ignora su procedencia; pero en el día se ha incluido el fondo de donde se pagaba, y está hecha solicitud a S. M. para que se agregue a esa Tesorería-Provincial.

¿Cómo quiere Vm. que yo sepa lo que pensaba el P.º hacer aquí de Albto.? En eso y en otras muchas cosas pienso que se substituien los deseos a la posibilidad, y por descontado veo que de anunciarse una cosa a verificarla se pasan meses y más meses; que se pronuncia con calor y luego veo hielo: en una palabra, nunca veo la consecuencia que yo hallo dentro de mi mismo y esto me desanima por mis amigos. Por lo que hace a mi estoi por ahora tan satisfecho de mi escasa suerte, que ni por pienso trato de ocuparle. Ça ne tient pas au coeur, mais ça tient trop a la tête.

Galdiano me dice que marcha el negocio con regularidad y que no se tardará tanto como Vm. creé.

A Dieu mon cher ami, tout a vous.

S. M.

Bayonne le 17 Juillet 1818

Monsieur le Chanoine Reynoso

Je reçus (sic) dans le tems (sic) de la lettre que vous me fites l'honneur de m'adresser le 3 Décembre 1817. Votre ami M. Miñano ne voulut jamais prendre une détermination pour la réimpression de votre ouvrage, «Examen de los Delitos etc.» Le sus dit Miñano n'est plus ici pas même maton (sic) assuré en France.

Voyez Monsieur, si vous êtes déterminé à faire une seconde édition de votre Livre, dans l'affirmative j'en ferais tous les débours, l'ouvrage sera parfaitement bien imprimé trés correct, sur caractere Cicero, en 2 gros volumes in 8.° de 400 á 450 pages qu'on tirera de 16 cent a 200 exemplaires qu'on pourra vendre en gros aux libraires á 8 ou 9 francs et 10 fr. aux particuliers. Les frais d'impression, papier etc., s'élevera (sic) a peu prés à 8000 fr. Ces frais prélevés, le tiers du produit net de la vente, serait pour vous.

Je pense Monsieur, que ces conditions vous seront agréables, il faudrait de suitte (sic) faire imprimer cet ouvrage, saisir le moment oú il est encore fortement demandé. Si vous êtes déterminé à cette affaire, envoyé (sic) moi le plutôt (sic) possible vos corrections et augmentations pour faire mettre la main à l'oeuvre. Soyez sur, Monsieur, que je ne tromperer (sic) point votre confiance.

Je suis avec consideration votre trés affectioné serviteur

Gosse

N.ª — Si vous avez occasion de voir l'ami Dn. J. Hidalgo, librero veuillez lui dire que j'ai reçu ces (sic) lettres du 3 Juin et 4 courant, que je m'occupe de remplir ses commissions.

Madrid 17 Julio 1818.

Mi mui querido amigo: la verdad que es epidemia la pesadez en escribir de todos los que se traspirenean, y yo no puedo atribuirlo a otra cosa que al terror que les causa el costo de los correos. Galdiano me dice hoy que tiene ya en su poder los primeros pliegos de la edición, y me asegura que saldrá mejor que la anterior. Veo lo que Vm. me dice acerca de la dura condición, que ignoraba, de no percibir productos hasta... (?) y habiéndose ya

estipulado nada creo poder decirle sobre esto, sino que es más que probable que yo me halle en Bodeaux antes de que la cosa se concluia, que me parece que tengo bastante influencia con el Empresario, y que quizás saque algún partido a favor de Vm. Pero lo que sí es seguro que nada ignorará de quanto pase, con aquella exactitud que es tan debida al principal interesado en el negocio.

No me he olvidado del Archivo y he dado pasos yo mismo, pero según parece se resiste el Ministro a la jubilación de este buen viejo, y aun ha llegado éste a temerse que le nieguen nuevas lizencias. El P.° habla siempre de Vm. como yo mismo y aun mejor, si cupiese, pero abarca tanto, amigo mio, abarca tanto... que aun siendo el mismo el distribuidor, dudo si su prodigalidad le dejaría en estado de complacer al maior amigo si llegaba al día siguiente. Este es el defecto de las buenas almas, pero es un defecto.

Mis asuntos no se terminarán nunca, porque los doi por terminados: el corto producto de mis bienes y lo que me ha señalado de alimentos el Sor. Arz.° bastan a mi ambicion; no aspiro más que a la independencia que es mi verdadero ídolo, y a él soy capaz de sacrificar hasta mi existencia. Escríbame Vm. aquí todavía porque avisaré antes de marchar.

A Ds. am.° queda spre. de Vm. am.°

S. M.

Madrid 31 Julio 1818.

Uriarte. ¿Y los 100 ejemplares de Gosse? (De otra letra).

Mi mui querido amigo: en efecto debería Vm. extrañar el que yo no le hubiese avisado la Conserjería si esta fuese cierta, pero no lo es ni se acuerda de eso, y no obstante de que el M.° dice continuamente que está abochornado de no haberle dado una prueba de afecto, lo cierto es que no la da, y en eso aquí son frecuentísimos los chascos.

Lo de la pensión no fué más que embiar yo una solicitud al Sor. Arz.° pidiendo alimentos, remitirla ese Señor a la Cámara con buen informe y resolver la Cámara que el Sor. Arzobispo la determinase; pedir consejo al Cabildo y decir éste la tercera

parte. Voila tout. El que recive no debe exigir formalidades, sino el que da.

Aun no sé quándo marcharé, pero en todas partes sabrá Vm. de mí y sabrá cuanto yo sepa. Escribo a Galdiano y le pregunto el número de ejemplares y le estimulo a que escriba; pero Vm. no estará al corriente hasta que yo vaya allá. La provisión de Prebendas se suspende y se darán Prebendas porque S. M. sabe usar con discreción y economía de las gracias de la Sta. Sede, y porque primero fué Cathólico que Rey.

Vaya un hecho: el Domingo anterior llegó una orn. de Sacedón al Ministro de la Guerra para que la pasase al Consejo de este ramo, a fin de que con preferencia a todo otro asunto se ocupase del de los afrancesados. El hecho es cierto; pero ¿qué origen puede tener? lo ignoro, pero lo averiguaré; a Dios amigo, de Vm. todo, todo

S.

Madrid 14 Agosto 1818

Mi querido amigo: enterado de su carta de Vm. y de lo relativo a Vte. he embiado a Galdiano la mitad de ella que es la que habla del asunto, porque como él tiene los mismos antecedentes que yo, la comprenderá igualmente, y le servirá de gobierno. En efecto, la conducta de aquél está perfectamente explicada con su propio silencio, y los ciento y tantos ejemplares ha sido un pretexto ridículo para diferir la liquidación.

Vaya yo, o no vaya (porque aun no tengo el permiso y sin él no lo haré) desearé tomar conocimiento por menor del modo más fácil de introducir un número considerable de ejemplares aquí, porque además de ser un objeto de especulación, palpo por mi mismo y cada día más la necesidad y la utilidad de su propagación. A fe mía que juzgo que Vm. no sabe lo que ha hecho, y que quando la lea de aquí a diez años no creerá que es propia. Un librero de aquí, el hombre más honrado de su gremio que se llama Dn. Joaquín Sojo, me ha dicho que despacharía quantos ejemplares se le remitan sin otra utilidad que el placer que le resultara de ello; que ama a Vm. sin conocerlo y a mí porque soi su amigo. Quiere que se lo manifieste a Vm. para que le mande con absoluta libertad: vive frente al ahujero del Correo.

El Penitenciario no me ha servido para el negocio de pensión; pero me ha servido de tanto aquí que sin él no hubiera podido redondear nada. Le estoi y estaré agradecido toda mi vida, sin que debilite este sentimiento la convicción en que estoi de que él hace el bien no solo sin esfuerzo, sino por falta de esfuerzo.

Es tan cierto que se proveerán Prebendas como que creo que se han acordado estos días una porción de ellas, pero están en silencio, a lo menos para mí que maguer que estoi en la Corte, no sé una palabra de lo que pasa en ella, y sólo me ocupo en procurarme los papeles extranjeros para estar al corriente de lo que pasa en las demás que me temo que ha de influir demasiado en nuestra suerte. A Dieu, mon ami.

S.

Madrid 23 Octubre 1818. Calle de San Joaquin n.º 3, esquina a la de Fuencarral.

Papeles de M.ª Fr.ca (De otra letra).

Mi querido amigo: quánto le sorprenderá a Vm. ver la fecha de Madrid quando me supondrá sin duda a muchas leguas de distancia. No era ciertamente mi plan el pasar el invierno junto al Guadarrama, sino del otro lado de los Pirineos porque asi convenía a mi gusto, a mi comodidad y a mis intereses; pero el Señor Aletino que en muchas de sus ofertas chasquea o le chasquean, no solo no me ha podido cumplir la que me había hecho de conseguirme la Liz.ª real (requisito que en mis circunstancias era indispensable) sino que me ha expuesto sin querer a perder las ventajas conseguidas sobre bucólica, y me ha imposibilitado además de hacer yo mis expediciones secretas como antes hacía.

Fueme, pues, preciso elegir entre lo malo lo menos, y así determiné fijarme por ahora aquí, y en fines del mes pasado me fuí a Castilla, de donde he vuelto hace cinco días a sentar mis reales si me dejan los huesos en paz. Esta ha sido la causa de mi silencio, y ya me tiene Vm. pronto para volver a charlar con Vm. a menudo, aunque quisiera haberlo hecho desde Bordeaux.

Nada sé de aquel asunto porque hace bastantes correos que no recibo carta de Galdiano, pero según me decían últimamente de Bayona estaba ya concluída la I. y yo me admiro de lo que Vm. me dice de continuación de enmiendas. El lunes próximo le

escribiré yo para que me diga lo que haya en el particular, porque esto se parece al otro que le preguntaban cómo estaba de los ojos, y respondía, no sé, pero los médicos dicen que veo.

Aquí es donde las mutaciones o desmoches han sido terribles; Garai ha sido depuesto de la Dirección del Canal y conducido al castillo de Ostalric, en Cataluña. Su plan va enteramente abajo, y las rentas provinciales vuelven al pie en que se hallaban en 808. No reflexiono porque no lo entiendo. Pero el Ministro de G. y J. está cada día más en favor, y paréceme que Aletino pudiera ahora duplicar sus esfuerzos en favor de Vm. a quien tanto quiere. Alberto me escribe mui quejoso de este último porque no le ha contestado, no obstante de ser también mui querido suio. Esto me incomoda porque yo quisiera que los hombres de ciertas luces no fuesen tan indolentes en la amistad. Quando le oigo hablar de Vm. me gusta, y quando observo lo que hace con Vm. y aun conmigo no me da gana de verle, y así le veo poco y le veré cada vez menos.

Aun tengo a la vista la de Vm. de 29 de Agosto que me dejé sin contextar porque no pude. Estaba y estoi en la Corte, y me curo de lo que pasa en ella; pero Vm. supo lo que contenían las Bulas y el resultado fué acordarse la provisión de una multitud de vacantes que luego no se han publicado. Ahora las Bulas se cumplirán o no, pero vaya Vm. a adivinar.

Los papeles extrangeros no trahen por lo general sino una multitud de sarcasmos y aun desvergüenzas peladas contra nuestro Govierno y aun contra todos nuestros usos y costumbres: pintan como enteramente perdido el negocio de nuestras américas y, sobre todo, el Perú voló completamente. Lima da mucha inquietud y se teme al próximo correo saber su ocupación por los Yusurg. Se decretó por el Congreso de Aquisgran la evacuación del territorio francés y ya hoy saben que se disolvió el Congreso.

Voila tout. Escríbame Vm. y ame a su amigo

S.

A Alberto le proponen una Cathedra en el Colegio de Santiago con grandes ventajas; no sé si aceptará.

Madrid 4 Diciembre 1818.

Fe de erratas. (De otra letra).

Mi querido amigo: en verdad que Vm. no es pródigo en sus cartas: yo desde la última que escribí a Vm. diciéndole que había escrito a Galdiano, he estado 15 días en cama con calenturas catarrales. Hoy recibo su respuesta del 28 de Noviembre en la que me dice le diga a Vm. *que habían llegado tarde sus correcciones; que la obra estaba acabada; y que remita Vm. a buelta de correo los documentos de que habla en su última, y que quiere sirvan de apéndice. Que Remon está impaciente de que ya no los haya remitido y que no esperará más que a la buelta de este correo, pues la impresión está concluida más de mes y medio ha; el desembolso está hecho y urge el dar expedición al encuadernador.*

Respóndale Vm. pues, directamente y pronto para acabar con ese negocio.

Todas las gracias están reservadas para el parto si fuese de Barón, mas no habrá ninguna si fuese hembra: esto se dice y esto me ha confirmado A... a quien no se si le valdrá el cambiar de color en la Sotana.

Me ha quedado una fuerte fluxión a los ojos que me impide ser más largo y así concluio quedando suyo affmo.

Sebn.

Madrid 11 Diciembre 1818.

Mi querido amigo: aunque cegato por haberme asaltado una fuerte fluxión a los ojos de resultas de mi ataque al pecho, y a pesar de una cantárida que tengo puesta en el brazo, no quiero dejar de contestar a lo que me pregunta relativo a esa pobre religiosa.

Es verdad que yo tuve encargo de remitir a Cádiz cierto Informe pedido por S. Em.ª relativo a la demanda de M.ª Franca., pero no recuerdo que fuese el papel de Bco. en su compañía, y quien en mi concepto podría dar alguna razón, así de eso como de otras cosas relativas al mismo negocio, sería D. Alejandro Fernández, Cura de Alcántara, que fué criado mío, y, si no me engaño, es uno de los testigos que depusieron de la ver-

dadera violencia de esta desgraciada. ¡Ojala que no hubiese sido tan cierta! ¿Qué es de esta muchacha y de sus padres?

No crea Vm. lo de los 100 ejemplares ni nada en que se nombre a Gosse, porque es de raza mentiresca.

Cada día es para Vm. más inexplicable la conducta de Vte. y para mí fué desde el primer día facilísima de explicar; las voces son duras de pronunciar, pero las ideas que excitan ciertos procedimientos son claras, terminantes y sin rebozo. Nunca me acuerdo, sin rabia, de ver una finca tan preciosa en manos de tan perversos administradores.

Mi traducción está suspensa hace un mes con mis dolencias. Todo lo de Cabanis es bueno y esto es quizá de lo más selecto, aunque más sucinto de lo que pedía la importancia del objeto, sobre el cual no echó más que una ojeada que es como él la intitula. Presumo que si la dan el pase tenga despacho, porque sino lo tienen la medicina y los sermones, ¿qué lo tendrá? El Imperfectible me lo asegura y desea que la termine; pero si esta cantárida no obra con más rapidez tendré obra para dos meses.

¡Que no viva como anacoreta! Pues a no ser así ¿puede vivirse en la Corte habiendo pasado el Vidasoa? Aun quiera Dios. El Congreso se disolvió sin haber querido mezclarse en los asuntos de España y sus américas, abandonando la suerte de éstas a la sabiduría del Govierno Español y a sus recursos. Las Gazetas Inglesas y Francesas se ocupan de una causa misteriosísima e importantísima que ni ellas ni nadie dice a que se reduce, resuenan las voces de *complot, attentat, conspiration, etc.*, pero ni se sabe contra quién, ni el objeto, ni los cómplices, ni nada. Los fondos han bajado horriblemente en todas partes, sin saberse por qué, y a la verdad, está toda la Europa en espectación.

Aquí también lo estamos del parto de la Reyna, que si nos diera un príncipe se celebraría con toda especie de gracias, y en esto están todos conformes.

Me canso y me canso y no puedo seguir. A Dios amigo mío, es todo de Vm.

S.

Albto. ha salido de Pamplona para Bilbao, a hacer una oposición a la Cátedra de Methemáticas que ha exigido el Consulado.

A D. Félix José Reynoso, Presbítero Catedrático de Humanidades. Sevilla.

Madrid 22 Diciembre 1818

Mi querido amigo: ¿quién puede contrarrestar las razones que Vm. me pone en su carta del 9? Pero esto sucede siempre que uno maneja sus propios asuntos por manos ajenas.

Incluio la adjunta de Galdiano que acabo de recibir; en efecto yo creo que se atrasan las cartas por otros conductos, y en el mío jamás noto retardo, úsele Vm. pues quanto quiera y para lo que quiera.

Antier tube una larga conversación con el Penitenciario acerca de Vm.; mi objeto era que se animase a recordar con brío al momento del Parto que Vm. existe en el mundo; lo insinué, lo dije claro, él hizo grandes elogios; me pidió la obra porque quería leerla, le llevé un ejemplar que tengo; me dijo que había recivido carta de Vm. y no quedamos en nada positivo, que es lo que siempre me desespera.

En mi respuesta a Galdiano que será pasado mañana, haré el encargo de que se revise la obra con cuidado como que sale de mí. Abur de Vm. am.°

S.

Albto. aun no me ha escrito desde Bilbao.

Madrid 26 Enero 1819.

Mi querido amigo: el Zayas, de quien he hablado a Vm. es Habanero, estaba prisionero en Francia, y tiene 20 años de edad poco más o menos; es sobrino del General Dn. José Zayas.

Ya es posible que la familia de Alberto sepa la colocación que ha logrado y en la que va muy bien.

No son las preguntas que Vm. me hace relativas a la Sociedad patriótica para contextadas a buelta de correo, porque yo tengo pocas relaciones de quien valerme; y así tomándome otro correo más para satisfacer a todas digo ahora que en efecto el Infante D. Francisco ha sido nombrado recientemente Director de ella; que lo ha aceptado, aunque todavía no ha tomado posesión, y que se proponen grandes ventajas de ese nombramiento

por las bellas ideas y conocimientos que manifiesta S. A. El objeto principal que se tubo al nombrarle fué apagar el acaloramiento de los partidos que parece hay entre los socios nobles y plebeyos, sobre cabildaturas. Tienen sus sesiones los sábados. Hasta aqui sé por ahora, sabré más, y contextaré a todas las preguntas una por una.

Me dice Galdiano, en contextación a la en que le incluí la de Vm., que Alberto le ha dirigido un prospecto que parece ser de la aprobación de Vm., el qual se pondrá en el Libro a nombre del Editor, y se imprimirá también separado para que sirva de anuncio y se haga publicar en los periódicos. El precio allí es de 6 francos.

Mi dictamen sería que Vm. escribiese directamente al Ministro incluiéndole un Memorial; y avisárselo al Imperfecto por si se habla de ello a la Mesa; si no surte efecto se repite otro; y entretanto que repita su instancia la Sociedad si es que esto de Cappn. Rl. le contenta a Vm. Nada de relación de méritos porque su apellido de Vm. es suficientísimo. Abur de Vm. am.°

S.

Murió la Reyna Madre.

Madrid 12 Febrero 1819.

Queridísimo amigo: incluyo a Vm. la adjunta carta de Galdiano con el ejemplar del apéndice puesto por Alberto. El amigo de Bayona a cuya disposición estarán los 6 ejemplares y otros muchísimos por cuenta del Editor, es Dn. Leon de Amarita, de quien ya le he hablado a Vm. varias veces; vive Rue de Bourgneus n.° 53, por si Vm. tubiese algo que prevenirle; en todo caso yo le tengo encargado que los remitą (los 6) a la primera y mejor proporción que hubiere dirigidos a mí; desde aquí a esa será facilísimo el embío, pero de allá aquí lo veo difícil.

Abur y mandar a su affmo.

Sebn.

Madrid 5 Marzo 1819.

Mi querido amigo: sin necesidad de preguntar a Pradas (que sobre el asunto nada sabe) puedo responder a Vm. que la tras-

lación del Cartujano ha sido motivada por la queja de un Cartujo que hay aquí, el cual lo denunció a un mismo tiempo a Gracia y Justicia y a Guerra, sobre que no sólo no era vigilado sino que trataba con todo el mundo y aun salía por la ciudad. No se dió curso por Gracia y Justicia, pero a los dos días vino a este Ministerio por el de Guerra la orden ya puesta para que se comunicara. Creo que haya tenido por primitivo origen esta desgracia la desaveniencia que tienen los Borbones con los de Misa dentro de la Comunidad, y el haberse manifestado ntro. am.° más aficionado a unos que a otros: voila tout.

Ayer, sin ir más tarde, he estado pleiteando y rogando y ofreciendo a un arriero porque se encargase de traher un cajoncito de Libros hasta las inmediaciones de aquí, y ni por Dios ni por los Santos se atreve el hombre a mezclarse en tal mercaduría. A fuerza de ruegos se ha ofrecido a traher dos ejemplares hasta Alcalá: advierto a Vm. que de ellos o de los primeros que vengan he ofrecido un ejemplar a Pradas por su dinero; lo prevengo, porque en caso de llegar estos ú otros a mis manos, me tomaré esta libertad aunque sean como serán de Vm.

Recivo la cartita para Galdiano, pero tenga Vm. cuidado en ninguna que escriba de no poner ni mi apellido ni el de Alberto con todas sus letras, porque ni es preciso ni deja de ser expuesto, y en ésta nos nombra Vm. a ambos.

Comunicaré a mi amigo Hurtdo. las dificultades que Vm. me expone y, según lo que resuelva, avisaré.

Le dejé yo a Galdiano dos o tres ejemplares de la Fe de Erratas, y así me figuro que habrá corregido las faltas; el Lunes próximo le prevendré que cuide de la parte económica con arreglo a lo que Vm. me insinúa.

Aletino se vuelve a Córdova *malgré lui:* ne vous ettonnez, pas, car tout le monde s'y attendait depuis long temps.

Abur de Vm. amigo

S.

A. Dn. Félix José Reynoso, Cathedrático de Humanidades en Sevilla.

Madrid 13 Noviembre. Calle de S. Joaquín n.º 3 esquina a la de Fuencarral.

Papel a Bco. (De otra letra).

Mi querido amigo: Vm. tiene mucha razón que todo puede hacerse a cencerros tapados, y aun pudiera añadir que todo debe hacerse así; pero quiso mi desgracia que hasta en esto me fuese perjudicial la confianza en el favor de nuestro hombre. No sólo se encargó él de conseguir la Liza, sino que me hizo concebir esperanzas de ir con cierta Comisión, que vive Dios que jamás existió sino en su cabeza. Hubo engañifas y miserias, y no hablemos de eso porque ya pasó.

Mucho me hacen temer que salga prohibida en el próximo Edicto de la Inqn. una obra que me han ponderado mucho titulada el Examen, etc.; nada sé hasta ahora de cierto, pero sería lástima porque me han asegurado que nada contiene contra la Religión ni contra el Estado. Procuro informarme pero esta clase de cosas no suelen saberse hasta que están hechas.

Nada hay todavía de obispado de Cádiz, pero creo que no dejan de tener alguna esperanza porque les han dicho algunas palabras que luego no se cumplirían: y le he visto después de la carta de Vm., y le he hecho presente su memoria que manifestó apreciar mucho, pero habiéndole instado sobre provisión de Prebendas, me empezó a hablar sobre la perfectibilidad del hombre que es con lo que me embroma cuando me ve.

Aquí está Pradas, harto avegentado por cierto, pero siempre buen amigo, y que se empeña en que vaya por allá; Dios me libre...

Ya sabrá Vm. la rápida fortuna de Víctor Soret que ha cargado con mucha más de lo que él ni otro pueden.

Galdiano me ha escrito hace cinco correos; yo lo he hecho ayer pidiéndole noticias exactas de la reimpresión del Curso de Derecho público que quedó a su cargo. A Dios querido amigo, soi siempre de Vm. amigo

Sebn.

Estoi acabando la traducción de una obra de Cabanis titulada Histoire de la Medicine: veremos si pasa y se imprima en tal caso.

Madrid 13 Abril 1818.

Mi querido amigo: de día en día he dilatado contextar a la apreciable de Vm. de 31 del pasado con el objeto de poderle decir qué tal me había parecido la Impresión; pero los dos ejemplares anunciados tardan tanto en llegar que aún no sé quándo me veré con ellos. Remití sin pérdida de correo la de Vm. a Galdiano, y a pesar de que yo le reencargo que nada olvide decir al Editor para que se verifique el justo deseo de Vm. en quanto a la remesa de los 300 ejemplares, no estrañaría ninguna especie de desconfianza de su parte porque conozco su carácter mezquino. Para que Vm. forme una idea le incluio el parrafito que me pone Galdiano, no obstante que me encarga que no se lo diga a nadie; pero por ello formará Vm. idea de la generosidad del tal Compadre.

En quanto al Cartujano solo puedo decir a Vm. que lo que yo le comuniqué relativo a la causa de su traslación lo supe por el imperfectible y luego por un oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia, a quien lo fuí a preguntar; mas ni por uno ni por otro he podido averiguar si es el P. G..... el deb^{r} ., y yo me presumo que aun quando lo sepan no tendrían por conveniente asegurarlo, por ser cosa harto grave marcar a nadie con tal nota. Por lo demás nada fué conjetura mía sino relación fidelísima de lo que me dijeron. ¡Quánto sentiría que nuestro amigo no tubiera bastante firmeza para resistir esa nueva desgracia! Devuélvale Vm. mis cariños tan sinceros como él sabe que lo es mi carácter.

Uno de estos días debe marchar el imperfectible porque aunque la cosa se había neutralizado se han repetido los avisos; ¡qué de mala gana hace sus preparativos y quánto me incomoda a mí su marcha!

¡Qué difícil es que los arrieros se resuelvan a encargarse de muchos Tomos! Si el Editor con sus muchas relaciones no lo hace, los demás poco pueden hacer; es inconcevible el miedo que han cogido esos pobres a las estorsiones que les hacen, pues antes se las hacían y ellos internaban, pero deben haber subido tanto de punto que los han llegado a escamar.

Abur amigo, siempre de Vm. am.°

Seb.

Madrid 27 Abril 1819.

Mi querido amigo: no hay cosa que más me repugne que dar las noticias equivocadas o inciertas; por eso me desentendí de contextar a la pregunta de Vm. relativa al imperfectible; porque decirle lo que yo creo en quanto a su viage, y se reduce a que se va contra su voluntad, porque se lo han insinuado así y porque de lo contrario se exponía a un sentimiento, no sería más que repetir lo que dicen por ahí, y lo que no se conforma con lo que luego he visto. El hecho es que de pronto me dijo un día que se marchaba y que lo sentía mucho; que había habido chismes desagradables y que no tenía día seguro para emprehender su viage. A pocos días me dijo uno de su casa que ya se había conjurado la tempestad y que se había diferido la partida indefinidamente. Algunos días después me embió a pedir un libro que tenía suio diciéndome que se marchaba al instante, y después acá se han pasado más de dos semanas.

Recivida, pues, la carta de Vm. y viendo que está pronto a renovar su solicitud por medio suio, me he ido a verle esta mañana y le he dicho el pensamiento de Vm., a lo qual me responde que le embíe Vm. al momento el Memorial pues hará quanto pueda, y que váyase o se quede hará que el Ministro lo tome en consideración. Con que ahora ya no sería disculpable que yo dejara de decirle lo dicho, y aun de añadir que *en efecto creo que el Mecenas ha desviado un poco de él su favor, ou je me trompe.*

También he recibido hoy los dos ejemplares de la nueva Edición. No he hecho más que abrirlos y veo que el carácter es bello, limpio y clarísimo, lo cual añade nuevo realce a su mérito intrínseco. De los dos dichos ejemplares he entregado uno a Pradas para él en calidad de vendido, y el otro, luego que yo lo relea se lo entregaré también para que se lo lleve a Vm., pues no necesito de otro teniendo como tengo el de la antigua impresión. Pradas me ha abonado lo que yo he pagado por la conducción, pero no el importe de su ejemplar, porque como él ha de ver a Vm. antes que yo, le he dicho que se le abone a Vm. En substancia, de los dos ha vendido Vm. uno, y el otro es para Vm.

Me ha prometido el arriero traherme un paquetito de ellos a otro viage, pero con la condición de dejarlos a 3 o 4 leguas de aquí. Voi, pues, a dar mis instrucciones a Amarita, que los tiene en Bayona, para que le emboque cuantos más pueda, e incontinenti me he puesto de acuerdo con Sojo el librero sobre el medio de introducirlos. En caso de que lleguen y se vendan aquí, soi de parecer que no se de ninguno por menos de tres duros, porque los riesgos y la dilación exigen por lo menos este precio, y de algunos puede sacarse más; lo mismo digo de los que puedan introducirse por Bilbao, sobre lo cual escribí ayer a Alberto y no sé lo que me contextará.

No contesto a lo del Bravo de S. Martín porque si Vm. le conociera sabría dar el debido valor a esas ofertas indiscretas. El amigo Dn. Fulg.° a quien él ha escrito le conoce bastante y por tanto apreciará infinito su corazón que es inapreciable, pero no contará demasiado con sus medios para introducir libros porque en efecto no los tiene. ¡Ojala los tubiera!

Es tarde y no puedo continuar. Abur y queda de Vm. Am.°

Seb.

Madrid 24 Setiembre 1819.

Mi querido amigo: Vm. suele acusar de perezosos a los demás, pero a fe mía que no es Vm. de los más diligentes para contestar a los amigos.

Escribí a Vm. relativamente al Curso de Humanidades, que me han dicho que intenta publicar, y haciéndole una oferta amistosa que sin duda no le habrá agradado puesto que nada me dice sobre ella. Ahora vuelvo a escribirle de resultas de una conversación que tube ayer con Pradas, en la cual me dijo que habiendo ido ayer a visitar a un personaje mui estimado del Infante D. Carlos, había recaído la especie del libro del Examen, y le dijo que lo había leído y *releído* S. A. y que había hecho grandes elogios del y de su autor (de quien tiene ventajosas noticias) Añadió también que había llegado a sus oídos que iba a publicarse un Curso de Humanidades y que deseaba saber en qué estado estaba eso, etc., etc.

Convinimos, pues, Pradas y yo, en escribírselo a Vm. para su noticia, y para que me diga si quiere que se de calor a esta es-

pecie, o que se practique alguna diligencia. Espero que no será Vm. tan pesado como suele y que sin olvidarse tampoco de decirme si recibió el ejemplar que le embié por mano de Moreno el oficial de Tesorería, mande lo que quiera a su am.°

S.

De Puertos allende même silence.

Madrid 8 Octubre 1819.

Mi mui querido amigo: he vuelto a hablar con Pradas sobre la especie que comuniqué a Vm., y aunque no me ha dicho la persona allegada al alto personage que a él le hizo la pregunta, presumo que estaba en aptitud para que por su medio pudiera lograrse que aquel Señor tomase bajo su protección el Curso de Humanidades en estando concluído. Yo que entonces le suponía tal, era de dictamen de acalorar la especie; esto es: de que Pradas le hablase del asunto y sabiendo que había disposiciones de que fuese bien recivido, podría Vm. entonces directamente solicitar que admitiese su Dedicatoria y sacar algún partido. Esta es toda la explicación de mi carta anterior. Vamos a otra cosa.

Acabo de saber ahora mismo que han llegado a España dos o tres ejemplares de otra obra titulada también Exámen, y aun me dicen que hay uno en Madrid, embiado por el Duque de Santa Fe. Creí, quando lo dijeron, si sería algún compendio de ese Libro que prohibió poco hace el Sto. Oficio; pero según lo que me dijeron no debe ser tal, sino otra obra cuio objeto sea el mismo, pero cuyas doctrinas y testimonios son, parece, sacados todos de autores españoles, y autores que corren con nota de piadosos. Haré quanto pueda por adquirir algún ejemplar, y escribo para ello; si yo lo adquiero segurísimamente lo tendrá Vm.

Sotelo y su familia se han establecido en Bilbao y a fe que me alegro mucho de esta determinación, porque además del trato de aquellas gentes harto más suave que el de los Aragoneses, vivirán más barato y ganará doble que allí.

Mucho me alegro de ver las vigorosas providencias que ahí se han tomado para cortar el contagio, y mucho más me alegrara de que se tratase de destruir las causas que lo sostienen en la andalucía baja, que a mi entender no son otras que la pobreza, la despoblación, la falta de Canales y de arbolados.

Abur, amigo mío, no consulte Vm. fechas para escribirme, sino que hágalo a menudo y largo, como lo hace su am.º

S.

No trato a Olive, pero lo trata Sojo, y por él podré saber quanto Vm. quiera; aunque no sé que él pueda decir nada del asunto pendiente.

A Dn. Félix José Reynoso, Cathedrático de Humanidades en Sevilla.

Madrid 14 Abril 1820.

Mi querido amigo: en la misma tarde en que salía el arriero que lleva para Hidalgo 300 ejemplares de la Geometría de Lista y la obra de Dellolme para Vm., me llegaron de Corella 12 ejemplares del Exámen que fueron entregados por Sojo al mismo: y así voi a dar a Vm. cuenta de los francos que he recivido suios.

Como las cantidades no eran mui gruesas no las he apuntado; pero si no me engaño creo que le fueron entregados a Amarita por Alberto 55 francos y poco después 35, que hacen la suma de 90 francos o 360 reales vellon 360

Los libros importan quatrocientos y treinta en la forma siguiente 430

R.ta 70

Su precio en francia a 24 reales	288
Dros. de 18 p. °/₀ en esta Aduana	50
Por introducirlos por alto hasta Corella	60
Por el porte hasta aquí	32
Total	430

Me debe Vm. pues 70 reales que entregará a Cortinas quando pueda o quando se le antoje, pues no me hace ninguna falta.

Yo tengo la Constitución actual de Francia y todas las anteriores, pero es en una obra de 2 volúmenes gruesos, y como no la he hallado aquí ha escrito anoche Galdiano encargando a un amigo suio de Bordeaux que la remita con un sobre a Vm.; con que es probable que la reciva dentro de algunos correos.

Pedí les *Constitutions*, etc., y no *Institutions*; el error que hubiese sería en mi carta a Vm.

El sobre para Remon, no es más que a

Monsieur Remon Fermin
Negoc.t a Bordeaux

Bueno será que Vm. no dilate el escribirle. Sé que de aquí se han hecho grandes pedidos, y no desearía que se acabase la Edición, para que haga Vm. otra por sí, contando con mis fuerzas hasta donde alcanzen. Pensateci bene (sic). Los que aquí han vendido estos días, que según entiendo son pocos, los han dado a 40 reales y no echarán coche con la ganancia.

¿Dónde ha visto Vm. esa energía en el Gobierno? Yo solo la veo contra los afrancesados. Vm. leyó el Decreto de Amnistía que era bastante claro; pocos días después se dió orden a los Embajadores y Cónsules para que los diesen pasaportes; antes de hacerlo, les convocaron estos a sus Casas para prestar el juramento a la Constitución; le prestaron llenos de gozo; sacaron sus pasaportes, se pusieron en marcha para España, y en la frontera los han detenido diciéndoles que esto no habla con ellos. ¿Creería Vm. esto ni aun posible? Pues es sobrado cierto. Trabajamos aquí quanto podemos porque se remedie este escándalo que hace estremecer. ¡Qué de materiales tendrá Vm. para continuar su obra!

Incluio esa tercera carta y me dirá si le disgusta o no. Abur, memorias al amigo Zapero y queda de Vm. am.°

Sebn.

P/D. Acaba de Morir Dn. Tadeo Bravo del Rivero.

Madrid 21 Abril 1820.

Mi mui querido amigo: sólo el que sepa la escasez y penuria de libros que había en esta Capital podrá persuadirse a que no encuentro en ella nada de lo que Vm. me encarga. Sin embargo, es ciertísimo, y sólo puedo suplirlo encargando al librero Paz, que es el que tiene corresponsales más expeditos l' art de constituer les pleuples, como las demás obras pedidas anteriormente; así necesita Vm. un poco de paciencia persuadido de que aun sufro yo más con no evacuar sus comisiones puntualmente.

Veo lo que Vm. me dice acerca de las cartitas y aprecio infinito su juicio favorable; pero es menester que Vm. me haga el favor de averiguar quién es el que ha reimpreso la primera y decirle que tiene Vm. encargo del Líbrero de Madrid D. José Sanz, para hacer valer la propiedad de dicha carta o de cualquiera de las otras que se reimprima; que Vm. está pronto a entrar con él en una composición tanto para la ya hecha como para las que hiciere en lo sucesivo; pero que si no se presta a ella tiene Vm. el poder suficiente para reclamar la ley.

Vea Vm. quál es su respuesta y si se viniese a buenas haga en efecto un ajuste con él, según a Vm. le parezca; mas en el caso contrario, se servirá Vm. hacer un memorial en nombre de dho. Sanz al Juez de primera instancia, protestando la presentación de poder que irá a correo tirado en quanto Vm. avise, porque no tiene ninguna gracia que otro se aproveche de la propiedad agena.

Para gobierno de Vm. en quanto al ajuste o ajustes debo decirle que aquí se han hecho cinco reimpresiones a la primera carta a 1.500 ejemplares en cada una, y que de las otras se ha tirado un número igual y se están acabando. Paréceme, pues, que no sería mucho que ese reimpresor se obligara a dar a Vm. dos onzas por cada carta reimpresa, o que de otro modo cualquiera asegurase Vm. la utilidad correspondiente. Basta ya de encargo y tenga Vm. indulgencia con mi majadería.

El mismo librero Paz ha traído sobre 300 ejemplares del Exámen que empezó a vender a 40 reales y hoy los vende a 36.

Incluio a Vm. la adjunta que me embían de Francia y que creo que le dará luces sobre el negocio en questión.

A Dios amigo mío, escriba Vm. y mande a su affmo.

Sebastian.

Madrid 22 Septiembre 1820.

Mi mui querido amigo: apenas reciví ayer la estimada de Vm. llevé el artículo al Editor de la Miscelánea para que lo insertase quanto antes. No sé si ya será tan oportuno habiéndose ganado la votación de *Amnistía* en los términos que verá Vm. en los papeles públicos.

Devuelvo a Vm. la adicioncita que me pidió para la fe de erratas por no haber hecho uso de ella, pero ya hoy he pasado el anuncio a los tenedores de la obra para que acudan a recoger gratis las fees que Vm. me remitió; no se quando lo publicarán los papeles por lo mui recargados que están.

Hablé a Castaños en favor de Sanjurjo y estoi cierto de que podré contar con él en qualquiera solicitud; no trato a ningún otro Consejero y así me he limitado a él.

Anoche se empezó la discusión sobre frailes; creo que se suprimirán los monacales, y quedarán los mendicantes sujetos al Ordinario respectivo. Luego falta el negocio de Hazienda que es el primero que debió tratarse.

No hemos hablado de Riego ni quisiera hablar, porque no puedo consolarme de haber disminuído el prestigio que tenía en su favor habiéndole visto hacer tantas y tantas majaderías.

A Dios amigo; queda de Vm. am.º

Sebn.

[De letra de Reynoso]

Si se reimprime la fe de erratas deben añadírsele las siguientes en los lugares que les corresponden por su numeración:

PÁGINA	LÍNEA	DICE	LÉASE
155	19	no ha podido combatir la persecución sino con	debió combatir la persecución con
162	29	de aquel	de este
170	12	pudieron	pudieran
312	10	pueda	puede
335	28	eso	ese
342	32	fiziere	fiziesse... (1)
345	11	se llaman	se llamaban
410	penúlt.	el servicio	al servicio
471	11	prestan	presten
476	6	se llama	se le llama

A D. Dn. Félix José Reynoso, Pbro., Comisionado especial para la formación de la Estadística de Cádiz.

(1) En la errata que sigue a esta en la fe impresa, omítase el número de la página por ser el mismo.

Quitando la prevención que lleva encima la fe, de que se arranquen las dos hojas a que se substituye, y poniendo la nota olvidada en letra más pequeña, pueden comenzar las erratas desde la primera cara, para que quepan las anteriores.

El crucero deberá ser más angosto en la reimpresión, conformándose con el ancho que tiene el de la obra.

Sr. D. Félix María Reynoso.
Sevilla.

Madrid 14 de Marzo de 1820.

Muy Sr. mío y de mi mayor aprecio: desde que tuve la suerte de que llegase a mis manos un exemplar del tratado sobre delitos de infidencia que se imprimió en francia hace algún tiempo, y que después creo haverse repetido su edicción una o dos veces, formé la idea tan luego como lo leí que su lectura había de contribuir en gran parte a recobrar nuestra libertad perdida y que llegaría un tiempo que podría reimprimirse en españa esta obrita libremente, y saviendo por muchos amigos de Vmd. y míos que Vmd. era su autor, reservé dirigirme a Vmd. para aquel entonces, y haviendo llegado ya este caso lo hago con el objeto de ser yo el primero que sobre la reimpresión de esta obra entre con Vmd. a tratar sobre los modos y forma que puede hacerse. La primera proposición que yo podría hacerle en este particular era la de proponerle me vendiese la propiedad, pero no se la hago porque cualquiera de las otras que pienso hacerle le serán más ventajosas, o por lo menos a mí me lo parece así.

La segunda proposición que puedo hacer a Vmd. y que a mí me parece puede serle más ventajosa porque con ella no se enagena de su propiedad, es la siguiente: Costearé la edicción de la obra en la forma y volúmenes que a Vmd. mejor le parezca sin que Vmd. tenga que gastar ni un solo maravedí, y de los primeros exemplares que se vendan me reintegraré de todos mis desembolsos, y de los restantes exemplares que queden libres tomaré un 36 °/₀ sin que por las cantidades que tenga que suplir y adeleantar cobre comisión ninguna, ni tampoco por la venta de la obra que deverá ser en mi librería vien conocida y acreditada. Si esta proposición se desmenuza vien, hallará Vmd. en ella que el 36 °/₀ vendría a quedar muy reducido, porque yo no he de cobrar nada por los adelantos que haga al impresor, por la compra del papel, lo que pague a los encuadernadores, ni por la comisión que debe darse al librero que hubiese de venderla, ni por los muchos pasos, cuidado y vigilancia que hay que tener en esta clase de empresas.

La tercera y última es la de proponerle la de que, en el caso

de que Vm. costease la edición, la de ofrecerme a vendérsela en mi librería con un tanto p °/₀ muy moderado y costearle sin interés alguno las encuadernaciones que se ofrezcan, cobrándome su importe al tiempo de darle cuenta de lo que hubiese vendido.

Determinado Vmd. de cualquier modo que sea a hacer la edicción (y salvo su parecer) el mío sería hacerla en dos tomos, en 8.° mayor, de una buena fundición de entredos, o de una lectura chica.

Cualquiera determinación de Vmd. estimaré me la dirija por mano del dador de esta. Sin olvidarse por este o cualquiera otro motivo de disponer a su arvitrio de esta su casa y de su seg.° servidor Q. S. M. B.

Francisco López de Orea (rubricado)

Bilbao Julio 14 de 1821.

Amigo de mi alma: he tenido el inexplicable gusto de abrazar a mi hijo Perico que ha llegado a esta villa y me ha parecido robusto, hermoso y dócil, aunque algo atrasado en saver, cuyo defecto ha comenzado ya a remediar, y no desconfío de que mis deseos se realicen.

Por su mano he recibido el libro de V., cuyo tierno prólogo me ha arrancado lágrimas de gratitud, al mismo tiempo que me ha confirmado la facilidad con que los hombres más veraces exageran las virtudes agenas cuando las examinan con el prisma de la amistad. De todas maneras encontrarán en él mis hijos un exemplo poco común de beneficencia, y un motivo eterno para honrar a V. y a sus cenizas.

Pues que V. no da por extinguidas las esperanzas, conservémoslas mientras vivamos, aunque yo congeturo que por mui largos que sean nros. días ha de ser más largo todavía su cumplimiento.

Reciba V. affmas. expresiones de Merceditas, y muchos besos de mis niños, y el corazón entero de su amantísimo, agradecido amigo

J. Maria Sotelo (rubricado)

A Dn. Felix José Reynoso, Presbitero. En la Secretaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

BIBLIOTECA MUNICIPAL SANTANDER